



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 21 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:16 horas del día miércoles 07 de junio de 2023, el Sr. Alcalde, don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sra. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sr. Hernán Ortega Cerda, Jefe de Finanzas DAEM.
- Srta. Catalina Correa, Profesional de la Unidad de Finanzas del DESAM.
- Sra. Leslie Salazar, Subdirectora Administrativa DESAM.
- Sra. Carla Fernández Ayala, Jefa DAEM.
- Sra. Lissette Fernández Arredondo, Directora Colegio Luis Cruz Martínez.
- Sr. Patricio Morel Chacana, Director Escuela República de Venezuela.
- Sr. Tomás López Arenas, Abogado SECPLA.
- Sr. Óscar Lielmil Arias, Encargado Oficina de Vivienda.
- Srta. Lorena Contreras Contreras, Encargada de Rentas y Patentes.
- Srta. Teresa Aranda Pinilla, Directora de Seguridad Pública.
- Sra. Vianka Araya Contreras, Directora del Departamento de Salud Municipal.
- Srta. Nicol Castillo Zúñiga, Presidenta AFUSAM La Ligua.
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia, Director de Obras Municipales.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal Suplente.

Prestadores de servicios:

- Sr. Ricardo Arriaza Eyzaguirre.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 24-05-2023.
- 2.- **Correspondencia Concejo.**
- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 24 de mayo y el 06 de junio de 2023.**
- 4.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria de Educación.**
Expone: Hernán Ortega Cerda.
- 5.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria de Salud.**
Expone: Catalina Correa Jeldes.
- 6.- **Presentación Programa ADECO Colegio Luis Cruz Martínez y Escuela República de Venezuela.**
Expone: Carla Fernández Ayala, Patricio Morel Chacana y Lisette Fernández Arredondo.
- 7.- **Autorización Comodato Junta de Vecinos Villa Alberto Hurtado Cruchaga.**
Expone: Tomás López Arenas.
- 8.- **Acuerdos de Concejo Proyectos DS 27 Capítulo I-Minvu.**
Expone: Equipo Oficina de Vivienda.
- 9.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 24 de mayo de 2023.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Correspondencia Concejo.

1. Presentación ingresada con fecha 24 de mayo, del Club Deportivo Unión El Carmen, que cuenta con timbre y firma de don Pablo Zamora, presidente, de don Rogers Aburto, secretario, y de don Mario Zamora, tesorero, mediante la cual exponen situación de multi cancha ubicada en terreno municipal, la cual nunca se inauguró y no hay claros responsables de la administración, obras que han sufrido un evidente deterioro, por lo que solicitan que se les pueda otorgar la administración del lugar para hacerse cargo y así generar un espacio abierto a quien quiera ocuparlo, pero cumpliendo ciertas reglas para su cuidado.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 26 de mayo, del Comité de Agua Potable Rural Los Fundadores de Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de doña Lidia Sagredo, presidenta, de don Baldovino Ojeda, tesorero, y de doña Patricia Puente, secretaria, mediante la cual exponen que, a raíz del proyecto de mejoramiento para el sistema de agua que se adjudicaron, en su oportunidad solicitaron autorización de recambio de medidor para 68 personas, quedando afuera el sector de la Escuela y el sector Adulto Mayor Los Milagros, por lo que envían nuevo listado real.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DOM, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 26 de mayo, de la Junta de Vecinos N° 16 Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de doña Lidia Sagredo, presidenta, de don Pedro Rodríguez, tesorero, y de doña Gabriela González, secretaria, a través de la cual dan cuenta del proyecto de mejoramiento para el sistema de agua que se adjudicó el APR Los Fundadores de Pichicuy y exponen listado para recambio de medidores para la población La Dehesa, certificando y dando fe de él.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DOM, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 29 de mayo, del Comité de Adelanto Vecinal Los Colonos, que cuenta con timbre y firma de doña Dayana Moya, presidenta, por medio de la cual expone problema que los afecta como comunidad y que dice relación con árboles que han crecido en exceso y están apolillados o secos, corriendo el riesgo de que caigan sobre el tendido eléctrico o sobre alguna vivienda, por lo que solicitan la posibilidad de que sean podados o rebajados para prevenir riesgos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 29 de mayo, de la Agrupación de Comunidades Unidas en Territorios Irregulares, AGRUPA.TI, que cuenta con firma de don Daniel Curilén, presidente, de doña Dayana Moya, directora secretaria y de doña Yasna Montenegro, directora presidente, quienes solicitan la conformación de una mesa técnico política liderada por el municipio, que considere la participación ciudadana por medio de todos los dirigentes representativos de las distintas comunidades emplazadas en territorios irregulares.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 30 de mayo, de doña Javiera Pinto Morales, que cuenta con su firma y a través de la cual expone que es deportista de Buceo en Apnea y lleva aproximadamente 10 años compitiendo en múltiples competencias, tanto nacionales como internacionales, mundiales y panamericanos, obteniendo récords nacionales, por lo que solicita apoyo deportivo para asistir a la competencia internacional Deep Dominica, a realizarse en Soufriere, Dominica, del 23 al 30 de junio, ya que los gastos son elevados y le resulta imprescindible contar con el apoyo municipal.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 30 de mayo, de la Junta de Vecinos N° 16 Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de doña Lidia Sagredo, presidenta, de don Pedro Rodríguez, tesorero, y de doña Gabriela González, secretaria, y del Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y

Pescadores Artesanales de la Caleta Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de don Viterbo Ibacache, presidente, de don Aquiles Barrueto, tesorero, y de don Pedro Rodríguez, secretario, mediante la cual solicitan retomar proyecto que se había comenzado a ejecutar en septiembre del año pasado y que dice relación con reposición del muro de contención de la playa chica, ya que existe riesgo de derrumbe, para lo cual indican que han aumentado el monto que pueden aportar.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 30 de mayo, de la Junta de Vecinos Villa Valle Fértil, que cuenta con timbre y firma de don Alan Noguera, presidente, de doña Marcela Vásquez, secretaria, y de doña Ana Pérez, tesorera, a través de la cual exponen su disconformidad con la respuesta a carta ingresada sobre reductores de velocidad para las calles de la Villa, pues la realidad ha cambiado y creen que cumplen con los requisitos que establece la normativa, por lo que solicitan una solución; asimismo, exponen que no se ha instalado la señalética que se indicó.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Tránsito, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 31 de mayo, del Comité de Agua Potable Rural Los Fundadores de Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de doña Lidia Sagredo, presidenta, de don Baldovino Ojeda, tesorero, y de doña Patricia Puente, secretaria, mediante la cual exponen que, a raíz del proyecto de mejoramiento para el sistema de agua que se adjudicaron, en su oportunidad solicitaron autorización de recambio de medidor para 68 personas, quedando afuera el sector de la Escuela y el sector Adulto Mayor Los Milagros, por lo que envían nuevo listado real y corregido.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DOM, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 31 de mayo, de don Eligio Sandoval Rivas, que cuenta con su firma, por medio de la cual expone que es pastor de la Iglesia Centro Alcance a la Familia de La Ligua y solicita permiso para hacer uso de la plaza pública de la ciudad, una vez al mes, y se les facilite conexión eléctrica para conectar equipos mínimos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

11. Presentación ingresada con fecha 05 de junio, del Club de Huasos Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de don Brayan Miranda, presidente, y de don Cristian Olivares, secretario, por medio de la cual solicita colaboración en trofeos que se entregarán a las colleras ganadores de su mini rodeo, el que se realizará el 11 de junio en la medialuna Quebrada del Pobre.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

12. Presentación ingresada con fecha 06 de junio, de la Agrupación Cultural Folklórica "Patricio Fuentes", que cuenta con timbre y firma de doña Rossana Torres, presidenta, por medio de la cual informan que son los responsables de organizar la celebración del día nacional del cuequero y la cuequera en la comuna, por lo que solicitan autorización para usar la explanada de la Plaza de Armas el día 08 de julio, entre las 10:00 y las 16:00 horas, además de poder apoyar la actividad con una caravana folklórica y el apoyo municipal con sillas, mesa, colaciones y bus.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Operaciones, Comunicaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

13. Oficio Ord. N° 439, de fecha 06 de junio, del Sr. Alcalde, mediante el cual se envía al Honorable Concejo Municipal el Oficio N° 62 de la Unidad de Control, que contiene respuesta respecto a lo solicitado en la sesión anterior sobre rendición de subvención municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 24 de mayo y el 06 de junio de 2023.

- **27 de mayo:**
 - Celebración del día de los Patrimonios Plaza de Armas de La Ligua.
- **29 de mayo:**
 - Despedida de docentes de la Educación.
- **30 de mayo:**
 - Cuenta Pública Gobernador Regional Casablanca.
- **31 de mayo:**
 - Visita por el Centro de Madres Karol Wojtyla.
- **03 de junio:**
 - Calles abiertas y corrida de mascotas en Las Chacarillas.
 - Tarde recreativa infantil Plaza de Armas.
- **04 de junio:**
 - Actividad deportiva Las Chacarillas.
- **05 de junio:**
 - Convenio de colaboración con APIAP.
 - Visita a Centro Cultural La Patagua.
 - Reunión con Junta de Vecinos los Molles y Universidad Finis Terrae.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria de Educación.

Expone: Hernán Ortega Cerda.

Sr. Hernán Ortega explica que la modificación en esta oportunidad se trata de la N° 19 y dice relación con el programa de Habilidades para la Vida I y II, de acuerdo al memorándum N° 12 y N° 14 de la coordinadora de dicho programa. Añade que se adjuntaron los cuadros relacionados con el programa, los montos que tenía, la modificación propiamente tal y cómo estaría quedando con dicha modificación, además de las explicaciones escritas de acuerdo a las modificaciones en ambos programas, tanto el I y el II. En resumen, indica que las cuentas que afecta son: la 05-03, que es la de ingresos, que por un lado aumenta en M\$10.350 y por otro lado disminuye en M\$2.230; las cuentas de egreso que afecta son las siguientes: la 21-01 por un lado aumenta en M\$250 y por otro lado disminuye en M\$40; la 21-03 aumenta en M\$9.924; la cuenta 22-01 por un lado aumenta en M\$1.090 y disminuye en M\$60; la 22-02 disminuye en M\$210; la 22-04 aumenta en M\$2.398 y

disminuye por M\$2.242; la 22-07 disminuye en M\$3.590 y, finalmente, la última cuenta de egreso es la 22-09 que aumenta en M\$600.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Soza señala que aprueba la modificación porque se encuentra debidamente respaldada conforme a los memorándums e informes que se acompañan de parte de la encargada del Programa Habilidades para la Vida.

Concejala Rojas comenta que aprueba porque es un programa que cuenta con recursos que deben destinarse para lo que corresponde y eso es lo que hace la funcionaria que determina los momentos en que se gastan.

Concejal Olmos indica que es una modificación interna donde está la documentación necesaria y no tiene objeción en relación a eso, sin embargo, recuerda que en el Concejo anterior también se vio el tema del informe trimestral enviado por Control, donde habían observaciones en temas del área de Educación; comenta que en ese informe se señalan ciertas situaciones que hay que regularizar con algunos fondos, por lo que consulta al Sr. Hernán Ortega si le llegó el informe de Control en relación a algunos gastos que se hacían y no estaban las cuentas necesarias, por lo que recuerda echarle un vistazo al informe de Control y regularizar la situación que está en Educación de acuerdo a lo que envía Control. Finalmente, señala que aprueba la modificación.

Concejal Belmar comenta que esa distribución de recursos es algo interno, en donde está totalmente validado por parte del Sr. Hernán Ortega y espera que esos recursos sirvan para poder ejecutarse en los establecimientos, por lo que aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 61:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19 AÑO 2023

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2023	ACTUALIZADO 2023	PROPUESTA AUMENTO	PROPUESTA DISMINUCION	ACTUALIZADO 2023
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
06-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.346.188	12.274.740	10.350	2.230	12.282.860
	TOTALES	11.346.188	12.274.740	10.350	2.230	12.282.860

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2023	ACTUALIZADO 2023	PROPUESTA AUMENTO	PROPUESTA DISMINUCION	ACTUALIZADO 2023
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	5.737.811	5.872.190	250	40	5.972.400
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	3.886.377	3.913.952	9.924	-	3.923.476
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.915	34.815	1.090	60	36.845
22-02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	54.416	76.416	-	210	76.206
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	234.828	287.705	2.988	2.242	287.961
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.290	4.290	-	3.680	700
22-09	ARRIENDOS	8.176	107.000	600	-	107.600
	TOTALES	9.709.811	10.294.965	14.252	6.142	10.303.069

Modificación P.H.P.L.V I y P.H.P.L.V II según memorando N° 12 y 14 de coordinadora

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria de Salud.

Expone: Catalina Correa Jeldes.

Srta. Catalina Correa indica que presenta el proyecto de modificación presupuestaria N° 4, que tiene como finalidad distribuir en forma parcial recursos al presupuesto que ya se estaba contemplando. Agrega que en la cuenta de gastos las cuentas que van a disminuir son la 22-01-001, denominada para personas, que va a disminuir en M\$10.000, y la cuenta 22-11-002, denominada curso de capacitación, que va a disminuir en M\$10.000, siendo el total a disminuir M\$20.000. Por su parte, explica que las cuentas de gastos que van a aumentar corresponden a la 22-06-006, denominada mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, aumentando en un monto de M\$10.000 y la cuenta 29-04, denominada mobiliario y otros, aumenta en M\$10.000, dando como cálculo final un aumento de M\$20.000 aproximadamente en gastos.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos consulta respecto a la disminución de la cuenta de cursos de capacitación, porque saben que dentro del plan de trabajo están las capacitaciones de los funcionarios, entonces su pregunta dice relación con que si hay recursos destinados para eso o se va a tener que hacer una modificación posterior, porque al fin y al cabo están dentro de los lineamientos y dentro del funcionamiento que tiene que ver con el plan de los funcionarios, para no ir en desmedro de esa cuenta.

Sra. Leslie Salazar explica que efectivamente tienen un plan anual de capacitaciones que se incorpora en el plan de salud y frente a eso existe un convenio con el Servicio de Salud, donde se da un recurso para ejecutar ese plan anual de capacitaciones. Comenta que el proyecto del año pasado se hizo con un presupuesto que fue mayor al que llegó este año desde el Servicio y por eso hay una disminución; en el fondo, en ningún sentido se va a perjudicar ni a disminuir las capacitaciones de los funcionarios porque en el plan anual se debe identificar si van a ser capacitaciones internas o externas, en el sentido del recurso humano con el cual se va a gestionar, y frente a eso, desde hace dos meses aproximadamente, han estado trabajando con el Departamento de Medio Ambiente, ya que ellos van a colaborar en una de las capacitaciones, por ejemplo, entonces ellos están elaborando el plan de trabajo, que tiene que incluir una capacitación en horas, con una prueba que debe certificar una nota para ser incorporada en el plan y, por ejemplo, esas capacitaciones no requieren mayor gasto de recurso humano.

Añade que también tienen otras capacitaciones en donde el Servicio entrega un recurso y frente a eso el Departamento de Salud tiene que ir gestionando de acuerdo a lo que se estipuló en el plan anual de capacitación.

Concejal Olmos consulta que entonces no afectaría.

Sra. Leslie Salazar reitera que no afectaría bajo ningún punto de vista las capacitaciones de los funcionarios. En cuanto al por qué de la disminución, explica que se debe a que se necesita aumentar el presupuesto de mobiliario y mantenimiento, porque ahora en julio todos los Departamentos de Salud de la provincia y de la región deben cambiar el sistema de registro de fichas clínicas. Comenta que actualmente el Departamento de Salud tiene un software que se llama Rayen, pero ahora por orientación del Servicio se tienen que modificar y se debe cambiar de proveedor, el cual se llama Avis y frente a eso hay todo un tema de requerimientos técnicos y de

mobiliario, ya que, por ejemplo, las postas necesitan computadores y más escritorios porque los profesionales ya no van a poder completar en ficha de papel, sino que va a tener que ser todo en la ficha de registro clínico electrónico, entonces frente a esa nueva implementación todos los Departamentos de Salud de la provincia se están viendo en temas logísticos y operativos de cómo ir viendo gradualmente esta implementación.

Concejal Belmar, siguiendo la misma línea del Concejal Olmos, espera que efectivamente no cause un desmedro en cuanto a las capacitaciones, porque ese es uno de los puntos más importantes que plantean los trabajadores y trabajadoras del Departamento, y al no estar presentes y no saber qué plantean ellos, le preocupa y, en ese sentido, si es que en la mesa se está declarando que no va a haber un desmedro hacia ellos, aprobaría en función de eso y si en algún momento el trabajo en conjunto entre los funcionarios y la Dirección planteasen que requieren más recursos, solicita tenerlo en cuenta para poder inyectar esos recursos o redistribuirlos, para evitar algún tipo de problemática o conflicto, es decir, que no quede en el olvido y, cualquier cosa que requieran para capacitar, cree que siempre el Concejo va a estar a disposición de que se capacite mucho mejor a los trabajadores, tanto por su carrera funcionaria como también en beneficio de la comunidad, porque el funcionario capacitado le sirve mejor al usuario y usuaria.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 62:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
22	01	001			PARA PERSONAS	10.000.-
22	11	002			CURSO DE CAPACITACION	10.000.-
TOTAL A DISMINUIR						\$ 20.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
22	06	006			MANTENIM. Y REPARAC. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000.-
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	10.000.-
TOTAL A AUMENTAR						\$ 20.000.-

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Presentación Programa ADECO Colegio Luis Cruz Martínez y Escuela República de Venezuela.

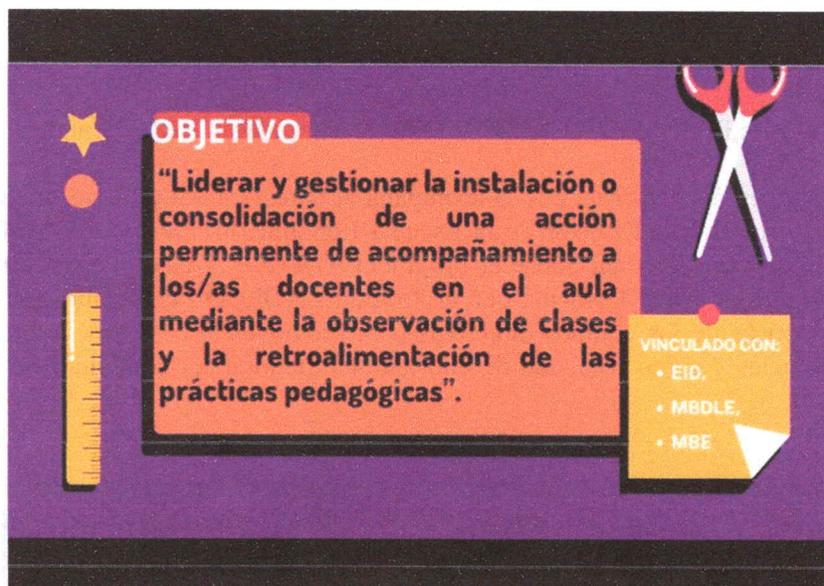
Expone: Carla Fernández Ayala, Patricio Morel Chacana y Lisette Fernández Arredondo.

Sra. Carla Fernández señala que la acompaña la Directora del Colegio Luz Cruz Martínez, Sra. Lisette Fernández, y el Director de la Escuela República de Venezuela, Sr. Patricio Morel, quienes van a exponer e informar sobre el Programa ADECO, al cual ellos postularon y fueron beneficiarios durante este año. Comenta que el Programa ADECO tiene como principal propósito fortalecer las prácticas de los equipos directivos para promover el desarrollo profesional docente dentro de las escuelas y como resultado de ello también mejorar los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes.

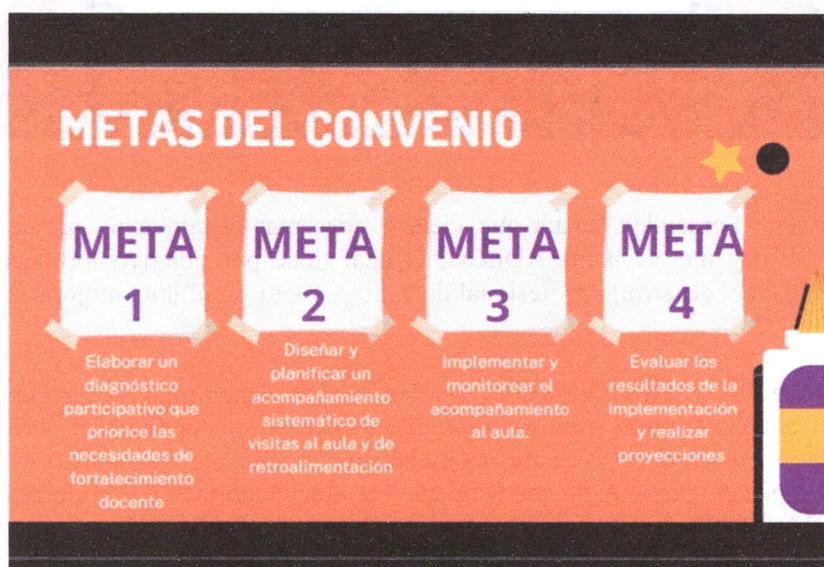


Sra. Lisette Fernández señala que viene a presentar el convenio que se realizó el año pasado con el CPIP y que se llama ADECO, el cual tiene por objetivo fortalecer las prácticas directivas e incide en el desarrollo profesional docente y, como fin último, mejorar los resultados de los estudiantes.

Indica que hay varios convenios, de los cuales tienen que elegir de acuerdo a las necesidades del colegio y en el caso de ellos el año pasado el objetivo del convenio, en pocas palabras, consistió en tener un plan de acompañamiento docente mediante una observación y retroalimentación pedagógica. Añade que tiene que ver mucho también con el desarrollo profesional docente, la Ley N° 20.903, donde promueve la retroalimentación pedagógica.



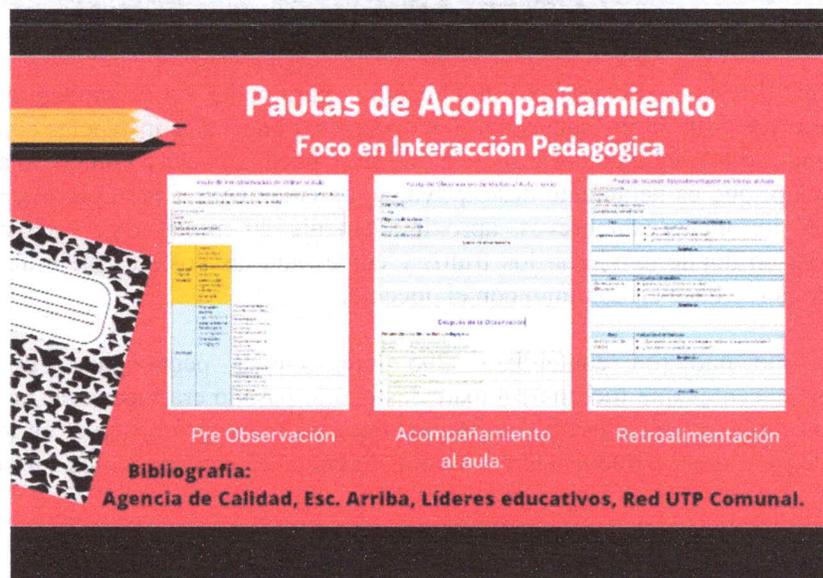
Explica que ese objetivo está vinculado con instrumentos de gestión emanados del Ministerio de Educación, como por ejemplo los estándares indicativos de desempeño, el marco de la buena dirección y liderazgo escolar, y el marco de la buena enseñanza; todos esos instrumentos, en su fin, lo que impulsa el gobierno, es netamente la retroalimentación pedagógica en los docentes y ello conlleva a que el equipo directivo es el responsable de gestionar esa retroalimentación pedagógica en los colegios. Señala que aquello lo dice la ley en un artículo, donde indica claramente que los equipos directivos deben gestionar y tener el espacio para poder retroalimentar pedagógicamente y tener un diálogo en el colegio.



Añade que el convenio tiene cuatro metas, las que se desarrollan durante el año y la primera meta es elaborar un diagnóstico donde tienen que detectar las reales necesidades de sus docentes, de sus estudiantes y también del equipo directivo, ya que ese es un convenio en el cual se deben evaluar directivos, docentes y estudiantes. La segunda meta tiene que ver con diseñar el plan; la tercera meta dice relación con implementar; y, finalmente, la cuarta meta tiene por objetivo evaluar los resultados que se lograron con ese proyecto.



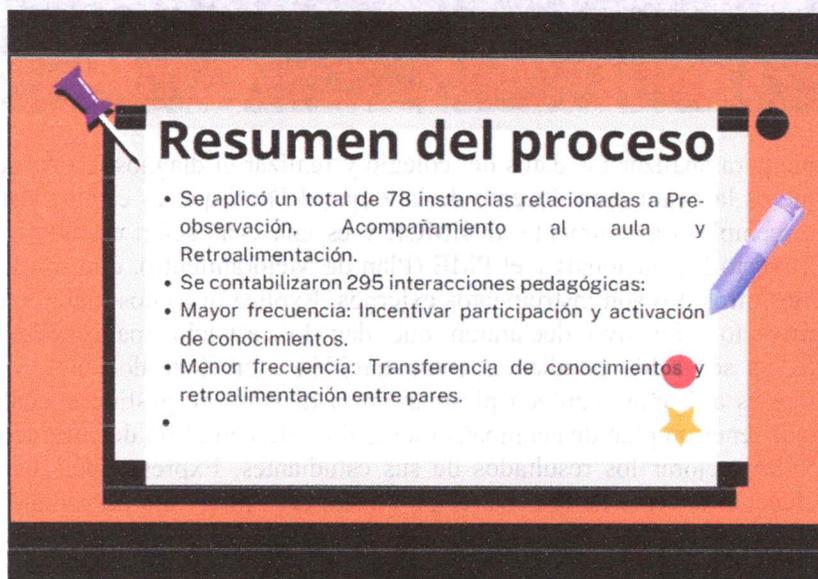
Indica que para analizar los datos del colegio y realizar el diagnóstico participativo usaron Docente Más, que es la evaluación docente de la zona; el DIA, que es el diagnóstico integral de aprendizaje, que reemplaza actualmente al SIMCE y es una evaluación estandarizada; asimismo, tienen el PEI (Proyecto Educativo) y el PME (Plan de Mejoramiento), que son los instrumentos internos, ya que los otros dos son instrumentos externos. Explica que ellos hicieron un cruce de los tres y en el proyecto educativo declararon que dan los espacios para poder retroalimentar pedagógicamente, ya sea a los estudiantes como también a nivel de docentes, y en su Plan de Mejoramiento, que es a 4 años, también plasman en la división de gestión educativa que en sus acciones tienen que tener un plan de acompañamiento docente con el fin de enriquecer las prácticas docentes para poder mejorar los resultados de sus estudiantes. Expresa que, cuando hicieron el cruce con la evaluación docente de la zona, el 17% local tuvo muy bajo porcentaje en la habilidad de reflexión.



Indica que el convenio tiene un foco, el cual es la interacción pedagógica; solamente se enfocan en la interacción pedagógica. Comenta que se realizaron pautas de acompañamiento y todo

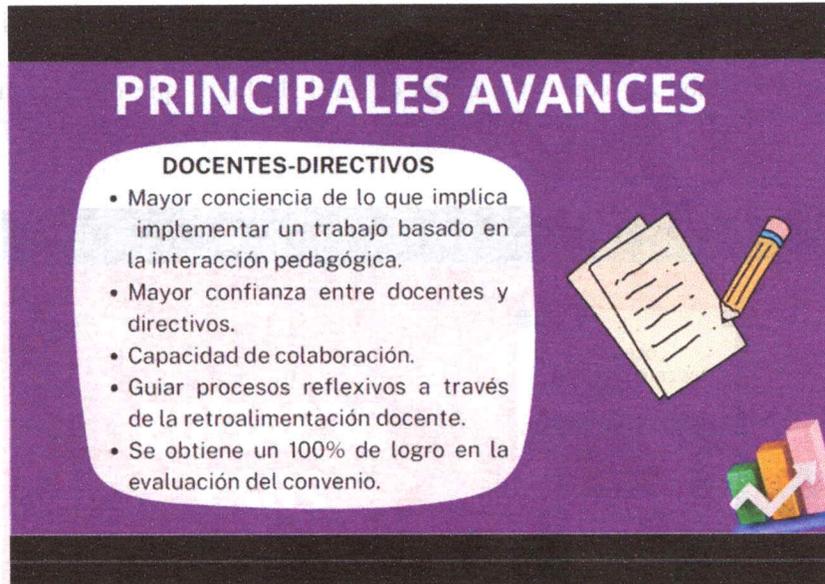
eso previo a una bibliografía, pues se hizo con los docentes a través de una bibliografía que tuvieron con la Agencia de Calidad, Escuelas Arriba, Líderes Educativos y también destaca la red UTP comunal, la cual fue de gran ayuda para el equipo. Señala que las pautas de acompañamiento son tres, donde cada docente tiene una visita y consta de tres momentos, que es la pre observación, el acompañamiento y después la retroalimentación. Añade que son tres pautas en donde el único foco es ayudar al docente para que el estudiante pueda mejorar sus resultados.

Manifiesta que en el DIA el resultado más bajo que tuvieron fue sobre la habilidad de reflexión, ya que el 83% de los estudiantes requería un gran apoyo en lectura mientras que el 17% de los estudiantes sólo tenía desarrollada la habilidad, por tanto ellos se fueron a la interacción pedagógica con preguntas relacionadas para que sus estudiantes pudieran reflexionar. Explica que cada acompañamiento tiene tres momentos y según la literatura cada docente debe ser a lo menos acompañado seis veces para que eso pueda tener un impacto.

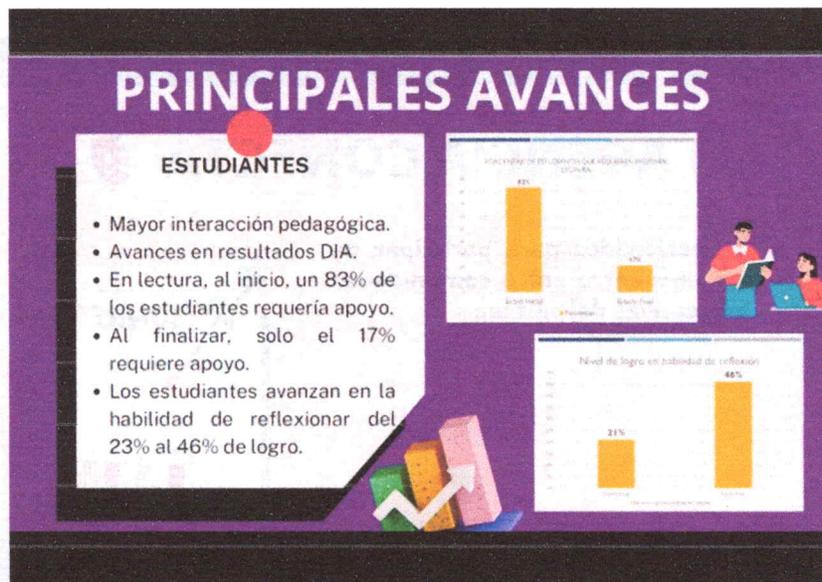


En cuanto al resumen del proceso en el colegio, para poder ver el impacto que tuvo, señala que el año pasado tuvieron 78 instancias con los docentes, donde esas instancias constan de: la pre observación, donde se le pregunta al docente en qué se le puede ayudar o cómo van a hacer el foco; el acompañamiento, que es netamente descriptivo, solamente acompañan describiendo solo de las preguntas y esas instancias son breves, aproximadamente 20 minutos de cada momento; y la retroalimentación, en donde se vieron los frutos y cuáles son las posibles mejoras que el colegio pudo observar, y eso se hace en conjunto con el docente.

Expone que pudieron contabilizar 295 interacciones pedagógicas, donde la mayor frecuencia de los docentes que fueron acompañados el año pasado era incentivar la participación y activación de los conocimientos; esa fue la pregunta que más se logró observar en los docentes del colegio, y la que tuvo menos frecuencia fue la transferencia de conocimientos y retroalimentación entre los pares.



En cuanto a los avances del proyecto, comenta que para ellos como directivos fue más conciencia para poder implementar un trabajo colaborativo en el colegio. Asimismo, favorecer la confianza entre los docentes y los directivos, ya que el foco de ese acompañamiento es netamente apoyar, en ningún punto es punitivo. Agrega que también lograron la capacidad de colaboración y a ellos como directivos los guiaron para hacer los procesos reflexivos a través de la retroalimentación, y el año pasado obtuvieron el 100% de logro en la evaluación del convenio, siendo primera vez en La Ligua que un colegio municipal adquiere ese convenio. Comenta que es un gran logro porque es a nivel de Chile y muy pocos colegios participan porque es demasiado el trabajo que se tiene que hacer detrás.

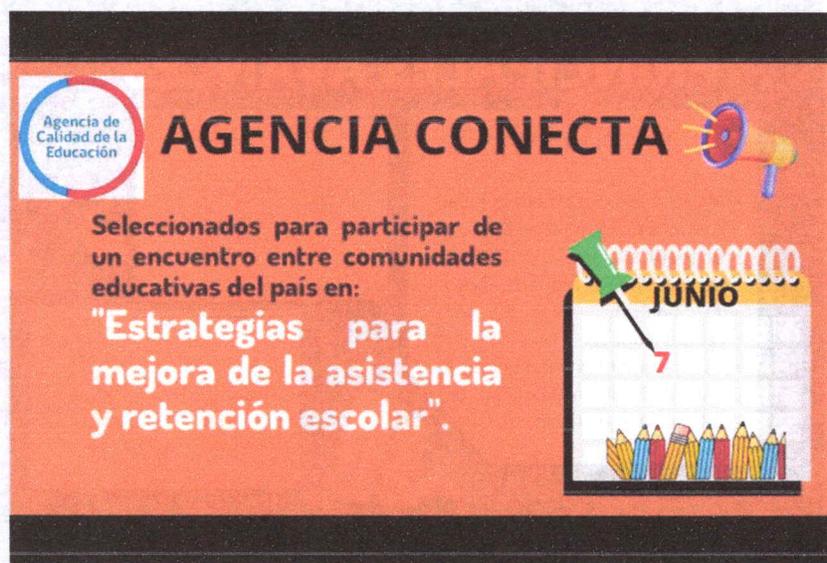


Expone que uno de los principales avances y lo mejor del proyecto fueron los estudiantes, quienes fueron beneficiados, y en el gráfico se observa que al principio del DIA, de la evaluación estandarizada que se aplica, que son tres veces en el año, a comienzos del año 2022 el 83% de los estudiantes necesitaban ayuda en lectura, y aclara que es sólo en lectura pues también se toma en

matemáticas e historia, de los cuales el 17% requiere el apoyo en el tema de la habilidad, es decir, tenían muy pocos estudiantes que tenían desarrollada la habilidad de reflexión. Al finalizar el proyecto, pudieron contabilizar con datos duros el nivel de logro que obtuvieron y fue que al principio tenían el 21% de logro en la habilidad de reflexión y cuando terminaron el proyecto tenían el 46% de logro.

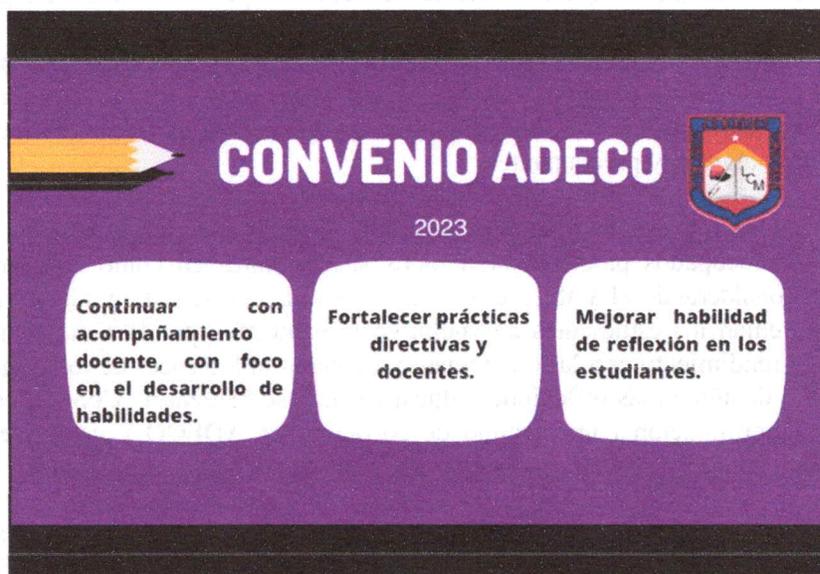


Comenta que este año 2023 el colegio nuevamente firmó un convenio, donde ahora tienen otro foco que también tiene que ver con la habilidad de reflexión porque los estudiantes necesitan apoyo en dicha habilidad y los docentes deben trabajar esa habilidad en las clases, y es un convenio a cuatro años.



Indica que aprovecha el espacio para dar a conocer que fueron seleccionados cuatro colegios en Chile, los que el día hoy tuvieron su debut, entre los cuales se encuentra el Colegio Luis Cruz Martínez y fueron seleccionados por las estrategias para la mejora de asistencia y retención escolar por la Agencia, donde su dupla tuvo que dar a conocer a nivel nacional cómo trabajan para

retener a los estudiantes, ya que ellos tienen un porcentaje del 90%; agrega que saldrán en el folleto de la Agencia de Calidad a nivel nacional, lo cual es un gran logro.



Para finalizar, señala que como convenio este año tienen continuar con el acompañamiento docente, fortalecer sus prácticas directivas y docentes, y mejorar en los estudiantes la habilidad de reflexión.

Sra. Carla Fernández comenta que aprovecha el espacio para felicitar al Colegio Luis Cruz Martínez y que, si recuerdan, el año pasado le tocó a ella presentar y comentar a grandes rasgos lo que significa el convenio, el que es evaluado por el sostenedor y por la Sra. Susan Ramírez, que es del equipo técnico, y también lo evalúa un representante del CPIP, entonces, que el colegio haya logrado el 100% y esté en la categoría de avanzado o destacado, significa que hicieron un trabajo muy bien, que finalmente logró el resultado que se espera y que es movilizar los aprendizajes de los estudiantes.

Informa que este año se subió al programa y postuló también la Escuela República de Venezuela, lo cual para ellos como comuna es un logro, en el sentido de que es un programa con un estándar de exigencia muy alto, que no todos los equipos directivos se dan el tiempo para poder implementar un programa de esta naturaleza.

Sr. Patricio Morel indica que, en representación de la Escuela República de Venezuela, comenta que este año han postulado al ADECO y es un proyecto que han postulado en gestión curricular y que está denominado como retroalimentación pedagógica mediante el acompañamiento al aula. Comenta que es similar al que asumió el año pasado el Colegio Luis Cruz Martínez, así que por lo tanto lo que tenía que exponer es muy similar a lo que acaba de hacer la Sra. Lissette Fernández en forma detallada, por lo que va a ir un poco más a la generalidad, teniendo en cuenta de que ellos iniciaron la postulación y fueron aceptados ya por el sostenedor, pasaron la primera iniciativa y también fueron aprobados por la Dirección Provincial de Educación, que es la segunda instancia y ahora ya están en proceso de poner en marcha todo el proyecto.

Explica que tomaron la determinación de poder postular debido a que sus resultados educativos durante los años de pandemia y post pandemia eran muy bajos y son muy bajos actualmente, por lo que han implementado la nivelación de aprendizajes el año anterior y este año

se quisieron hacer cargo de las sugerencias y lineamientos que entrega el Ministerio de Educación sobre la reactivación educativa y las trayectorias educativas de sus estudiantes y ello lleva a considerar el rendimiento escolar que ellos han tenido, el desempeño y el nivel de logros alcanzados por ellos, que para el colegio en algunos aspectos curriculares y pedagógicos eran muy preocupantes, como por ejemplo en segundo ciclo básico, según los resultados obtenidos en el diagnóstico integral de los aprendizajes, a fin de año ningún estudiante, es decir, el 100%, no alcanzaba los estándares mínimos exigidos, estaban solamente en un nivel intermedio y no avanzado, lo cual es algo muy preocupante.

Agrega que también tenían una gran cantidad de estudiantes no lectores y además de eso también estaban preocupados para apoyar a todos sus docentes en cómo realizar las clases de manera efectiva, considerando el ambiente o el clima de aula que se daba y también el interés y el compromiso que tenían los estudiantes de vuelta de la pandemia, por lo tanto tomaron datos del DIA y también de rendimiento escolar que tenían, y escucharon las voces de los estudiantes, padres y apoderados a fin de año en las reflexiones educativas que se realizaron. Con todo eso, manifiesta que tomaron la determinación como equipo de participar en ADECO y centrarse en la gestión curricular de acompañamiento al aula y posterior retroalimentación de sus docentes.

Comenta que quiso participar todo el equipo de gestión, porque en el aprendizaje no solamente está involucrada la parte pedagógica sino que también va la convivencia escolar y el apoyo de los programas de integración escolar, por lo tanto, postularon y se acogen a la Ley N° 20.903, que crea el sistema nacional de desarrollo profesional docente y que les entrega lineamientos para los equipos directivos, coordinar con los sostenedores e implementar procesos de mejora continua en todo el desarrollo educativo en los establecimientos educacionales, para realizar también un trabajo colaborativo y de retroalimentación a todos sus docentes.

Indica que también cabe mencionar que la participación de los docentes en estos acompañamientos es voluntaria, no es algo impositivo, es de común acuerdo con los docentes que quieran participar de ese proyecto, con ellos se trabaja, y se les hacen los acompañamientos, que son seis en el año, pero todo eso conlleva también una posterior retroalimentación y un monitoreo constante de sus prácticas docentes, con el único fin de apoyarlos y orientarlos; destaca también todas las fortalezas que ellos tienen y los invita a la reflexión para que ellos mismos vean en qué se puede mejorar para lograr aprendizajes significativos y profundos en todos sus estudiantes.

Agrega que también en la escuela comenzaron desde marzo con la elaboración de un proyecto de acompañamiento al aula y al momento en que postularon ya tenían eso armado, estaban trabajando ya y de hecho en la primera visita que tuvieron junto con el sostenedor y la Dirección Provincial obtuvieron las felicitaciones, porque la escuela ya tiene varios pasos avanzados, ya acordaron las pautas de observación, de acompañamiento, consensuadas con los docentes y ya comenzaron el ciclo de esos acompañamientos, están haciendo las retroalimentaciones, por lo tanto el participar de ADECO les va a permitir también tener un trabajo más organizado, planificado y que los va a ayudar a después entregar los resultados que les va a demandar todo ese trabajo que tienen, que es una tarea muy ardua e importante, donde se requiere el compromiso de todo el equipo, pero principalmente de los y las docentes.

Finalmente, comenta que es un proceso que han asumido con mucho compromiso y creen que les va a dar resultados para que sus estudiantes por fin puedan nivelar sus aprendizajes y obtener los logros que les demanda los estándares de aprendizaje y lo que está estipulado también para el trabajo de los docentes en el marco de la buena enseñanza y en el marco de la buena dirección. Agrega que para los docentes esto es un apoyo, no es un agobio, porque inclusive ese trabajo que va a ser colaborativo es parte de lo que se le solicita a un docente en la evaluación de su

portafolio, por lo tanto es una herramienta que les va a servir bastante y que tiene mucho valor ese trabajo colaborativo que ellos puedan desempeñar.

Sra. Carla Fernández comenta que, como ambos colegios están trabajando en la meta uno del convenio y como parte del requisito de su ejecución, y dentro de la evidencias que ellos tienen que presentar en plataforma, es presentarlo al Concejo Municipal para que esté informado sobre esas iniciativas que se están llevando a cabo por parte de algunos equipos directivos de la comuna.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Soza saluda a ambas comunidades educativas de la Escuela Luis Cruz Martínez y República de Venezuela, y los felicita por el gran logro que han alcanzado en base al mérito, al esfuerzo y al trabajo de toda la comunidad educativa. Le desea mucho éxito a la Escuela República de Venezuela en la postulación de este proyecto ADECO, esperando que resulten adjudicados y que puedan adquirir y contar con esas herramientas para desempeñar de mejor manera su labor; reitera sus felicitaciones y les desea éxito en los desafíos futuros.

Concejal Belmar extiende sus felicitaciones, cree que todo lo que hagan en Educación es importante y sobre todo en eso que cree que es el diagnóstico general, en el cual producto de la pandemia se agudizaron ciertas situaciones que tienen que ver con la familia, con el agobio de los profesores y profesoras, y un montón de situaciones que hoy día los tienen en un pie bastante complejo en torno a la Educación, por lo cual estas metodologías que llegan a complementar y a apoyar de otra forma al profesor y profesora, cree que son fundamentales para poder disminuir las brechas o los descensos educativos que hay en la comunidad y cree que hoy la primera línea son ellos y, por tanto, requieren de herramientas importantes y también de un espacio para poder construir de mejor manera.

Añade que, cuando hablaban del acompañamiento y de esa reflexión que está aumentando, cree que producto del agobio del trabajo, sobre todo profesores y profesoras, siente que no tienen esos espacios muchas veces y cuando no tienen esos espacios qué les entregan a los niños y niñas, es complejo trabajar de esa manera, entonces si además esto se ha destacado a nivel nacional incluso, eso no le cabe duda y no le extraña de los profesores y profesoras de la comuna, y de quienes están ahí exponiendo; indica que no le extraña que haya sido destacado a nivel nacional, porque sabe de la calidad humana y profesional que tienen ellos y además que cuando entregan oportunidades a los profesores y profesoras responden, porque si bien ven que producto del agobio que se vivió en pandemia quizás están enfrentados hoy día a una alta tasa de licencias médicas, muchas veces el clima laboral se mejora con ese tipo de acciones.

Expresa que siente que en Educación hoy día lamentablemente se sienten todos bastante frustrados por lo que podrían hacer y no se puede muchas veces, pero ese tipo de proyectos viene a reivindicar un poco eso y qué bueno que el Gobierno haya planteado algo así, y le gustaría que en algún momento quizás pudiesen compartir incluso mucho más el tipo de reflexiones que se hacen, y siempre ha creído que hay una línea institucional pero también siempre hay una línea que es paralela y cree que, mientras más socialicen eso y los espacios de conversación y reflexión, se puede hacer mucho más de lo que la norma les dice y no estar solo apegados a la norma y hacer solo lo que se les pide, pues cree que en la comuna hay mucho capital cultural y hay mucha masa crítica en los profesionales del área de Educación, por tanto claramente ese espíritu por último sí se puede replicar.

Agrega que hace un rato estaban discutiendo para adelantar la próxima semana el Concejo para poder participar, por ejemplo, en la charla comunal que hay sobre TEA con Diego Infante,

porque cree que todas esas cosas colaboran y sueña con que ojalá cuando tengan el traspaso a los Servicios Locales, independiente a la postura que tengan sobre eso, entreguen lo mejor posible de la Educación nuevamente a una administración que no es municipal, para que el efecto del cambio no sea otra problemática más sumada a la pandemia y tengan finalmente un descenso de seis o siete años, y con esas acciones cree que avanzan y le gustaría después conversarlo en otro espacio para ver cómo fue la experiencia y la vivencia, porque así todos aprenden. Reitera sus felicitaciones y qué bueno que haya resultado así, y ojalá que se pudiera hacer en todos los lugares y que finalmente tengan una comuna con una Educación de calidad como siempre han soñado todos y todas.

Concejales Díaz agradece que a través de la Dirección del DAEM les puedan comentar todos esos avances concretos en los que están trabajando, pues muchas veces pasa que suceden una serie de eventos muy importantes a nivel comunal pero la ciudadanía y ellos como autoridades no los conocen, por lo tanto, siempre es muy valorable que la instancia del Concejo Municipal sea una herramienta para poder visibilizar cuando las cosas se están haciendo bien.

Señala que en ese sentido felicita a ambas instituciones y si pudiera rescatar algo de lo que se mencionó, y a propósito también de una charla magistral que tuvieron hace poco con Felipe Lecannelier, un doctor en psicología infanto-juvenil, quien les mostraba unos datos preocupantes y muy alarmantes sobre la salud mental de los niños y niñas en Chile, comparado con países que están en guerra, así de grave muchas veces es la situación que se tiene, y les planteaba algunos desafíos a nivel educativo, ya que, aparte de hacer una crítica muy profunda al sistema educativo que se tiene en Chile, que es muy del resultado, cuando le preguntaban qué cosas concretas se podían hacer para revertir la situación de agobio de los profesores y de los alumnos, porque es muy difícil que desde La Ligua se pueda cambiar el sistema educacional del país, les decía que precisamente una de las cuestiones urgentes que hay que hacer es volver a dialogar, volver a encontrarse y volver a retroalimentarse de las experiencias que cada uno de los docentes están teniendo.

En ese sentido cree que ambos son proyectos significativos y por supuesto que los van a estar apoyando con todas las herramientas que estén a su alcance y los felicita también porque eso es lo que se necesita de los cuerpos directivos en los establecimientos, que busquen herramientas y proyectos a los cuales postular, y que no vegeten muchas veces solamente en lo que les impone el sistema o en lo que se tiene, por lo que en ese sentido los felicita por la iniciativa que han tomado de poder postular y espera que les den muy buenos resultados, como los están viendo, y ojalá tener nuevos proyectos en los futuros años a través de la mano de esos directores; asimismo, felicita el tremendo trabajo que está haciendo el DAEM.

Concejales Olmos indica que es importante escuchar a los profesores en esa mesa y si bien ahí tienen a tres directivos, no hay que olvidar que uno viene del aula, entonces cuando no se olvida el aula habla con mayor corazón y acercamiento hacia los pares que son los docentes. Comenta que es importante ver estas aristas que se están haciendo en esos establecimientos educacionales y aprovecha esa instancia porque siempre cuando discuten el PADEM se hace dentro del Concejo Municipal, donde está el equipo del DAEM y ellos, pero eso también se tiene que trabajar con los estudiantes, apoderados y sobre todo con los profesores y los equipos directivos de cada uno de los establecimientos.

Señala que aprovecha la instancia para felicitar públicamente a la Sra. Lissette Fernández, quien lidera el colegio Luis Cruz Martínez, porque han visto grandes resultados y avances este último tiempo, y cree que eso públicamente hay que señalarlo y no solamente publicitar en el sentido de un desfile y un sinfín de cosas, sino también los resultados académicos que han tenido, sobre todo cuando hay listas de espera para ingresar al establecimiento y eso también hay que

decirlo, que dentro de la educación pública tienen muy buenos establecimientos educacionales y uno de esos es el Colegio Luis Cruz Martínez.

Cree que a muchos de ellos los llamaron en el verano porque querían algún cupo y no se podía porque tenía que ver netamente con el ingreso a ese establecimiento, así que envía un fuerte abrazo al equipo directivo y a los docentes, porque finalmente es un trabajo mancomunado, porque muchas veces el equipo directivo tiene ganas de hacer cosas, pero si no está el acompañamiento de los docentes quedan en lo mismo, entonces es importante ese cambio de paradigma.

También felicita a la Escuela República de Venezuela por ese gran desafío y el año pasado se expuso lo que correspondía a ese convenio por la Directora del DAEM y qué bueno que ya tienen dos establecimientos y que son a cuatro años, y lo importante de eso es cambiar el paradigma, porque muchas veces los docentes, cuando llega algo nuevo y no se dialoga, lo ven casi como una imposición y que hay que hacerlo, lo que se traduce en profesores estresados, entonces cree que, cuando se ve directamente hacia la mejora profesional del profesor pero mirando en un futuro a los estudiantes, ése es el foco, cómo se preparan como docentes para entregar lo mejor a los estudiantes.

Finalmente, desea a la Escuela República de Venezuela el éxito en ese desafío, donde el Colegio Luis Cruz Martínez lleva un año adelantado, y es importante que como son profesores comunales también compartan su experiencia y le consta que tienen encuentros directivos en relación a compartir eso, y sobre todo el acompañamiento de los profesores, porque si ven profesores que están estresados y tristes van a tener niños estresados y tristes, entonces también es importante no olvidarse de eso, ya que si bien tienen duplas psicosociales enfocadas en el estudiante, no tienen que perder de vista al docente, porque muchas veces se enteran que el docente ya no está en sus cabales cuando se toman las licencias médicas, por eso es importante que ellos como equipo directivo observen el entorno, tanto a estudiantes como docentes, quienes son los guías en relación a la entrega no solo de contenido sino también de habilidades y de competencias, por lo que si hay un docente que requiere apoyo, hay que apoyarlo en relación a eso y sobre todo a las muestras de resultados que han tenido.

Reitera sus felicitaciones a los equipos directivos y espera que el próximo año la Escuela República de Venezuela tenga los resultados que obtuvo el Colegio Luis Cruz Martínez; indica que es un proyecto nuevo y cree que dentro del Concejo Municipal contarán con su apoyo en la medida que se requiera y felicita a la dupla que representa a La Ligua a nivel nacional, que cree que es una cosa importante de destacar y que es fruto al “ñeque” de los equipos directivos y de los docentes de los establecimientos; destaca que hace años que no tienen reclamos de apoderados o de docentes en relación al tema del trabajo con los estudiantes, sí a lo mejor de infraestructura, pero a lo que se refiere a convivencia han mejorado bastante.

Concejala Rojas transmite el orgullo que significa para el magisterio tener profesores audaces y cuya audacia se traduce en confianza de parte de sus profesores, porque en el tiempo de lo que venía antes, las imposiciones y las desconfianzas que surgieron durante mucho tiempo, se veía que los equipos directivos era solo elementos de control y está revirtiéndose eso. Indica que cuando habló de la audacia es más que nada porque alguien tenía que partir y lo comentó en algún espacio entre dirigentes, y la verdad es que es un orgullo para ella ver que en una localidad pequeña se empieza a brillar y sabe que en los otros colegios a lo mejor no están las condiciones, los tiempos, hay mucha itinerancia y otras cuestiones que cambian y que impiden que se pueda hacer un trabajo con mayor permanencia, con durabilidad.

Agrega que le satisface mucho los resultados que expuso la Sra. Lissette Fernández porque son de lenguaje y ella es profesora de lenguaje, y que el niño aprenda a comprender, que tenga un espíritu reflexivo frente a lo que lee y que pueda llegar a ser un crítico, eso es un factor súper importante, especialmente para el futuro. Comenta que el año pasado cuando supo que le había ido tan bien a su regalona lo dijo públicamente, está muy orgullosa de ella.

Asimismo, señala que al Sr. Patricio Morel lo conoce y sabe que él siempre tiene metas interesantes, y es bueno que se den a conocer, que la comunidad sepa que la educación pública en La Ligua es buena, todos los colegios son igualmente buenos, unos se notan más que otros, unos difunden más que otros, pero son todos buenos, por ejemplo en la zona rural hay escuelas muy buenas, donde la gente se siente muy cómoda, muy contenta, y hay escuelas donde ya no tienen dónde recibir más alumnos y eso habla muy bien de ellos como educación pública.

Comenta que lo más importante es que ellos trabajan con la población más vulnerable, con los niños más privados, con niños que no tienen en sus casas un libro y le recuerda cuando anduvo en el Valle de Ginebra en Colombia, donde las profesoras les decían que los niños hacen libros porque no los conocen y los llevaron a una biblioteca para que los vieran por primera vez, y aquí los niños han tenido toda la vida en el colegio, se les ha provisto de ellos y siente que eso se perdió, porque recuerda una editorial que creó libros para quienes no tenían mucho dinero para comprar y hoy hay posibilidades, están en otras condiciones, el país mismo está difundiendo la lectoescritura y hoy día hay una preocupación adicional, el Gobierno ha creado un sistema para fortalecer y nivelar. Reitera sus felicitaciones.

Concejal Yáñez felicita a los dos colegios y señala que las postulaciones a estos programas sí tienen algunas exigencias previas, como son cumplir con una cantidad de alumnos, en este caso 250, y que estén matriculados a marzo del año 2020. Agrega que la gente no vaya a creer que los otros colegios se van quedando atrás o que no postulan, ya que no lo hacen porque no tienen y no cumplen con los requisitos.

Sra. Carla Fernández señala que efectivamente no todos los colegios cumplen los requisitos de matrícula para postular al programa ADECO.

Sr. Alcalde se suma a las felicitaciones para la Escuela República de Venezuela por el tremendo trabajo que han hecho y comenta que también se hizo un gran trabajo en la Escuela de Poza Verde con los alumnos, ya que aumentó bastante la matrícula. Felicita a la Directora del DAEM por la confianza que ha dado a sus directores y comenta que la directora de la Escuela Luis Cruz Martínez ha hecho un gran trabajo. Agrega que cuando hablaban de salud mental, han visto que siempre están haciendo diferentes actividades que van en correlación con ello, no solamente es estudio sino también actividades recreativas, culturales, deportivas, como por ejemplo la Escuela Luis Cruz Martínez que se ha destacado en diferentes actividades culturales y deportivas como lo fue hace dos días atrás, que salieron campeones de básquetbol en Chile, vicecampeones y un cuarto lugar en representación de la comuna de La Ligua. Asimismo, señala que como lo ha dicho uno de los Concejales, acá se le ha dado total libertad a los directores para hacer su trabajo y por eso es mayor el mérito, ya que han hecho el trabajo como han querido y ha dado muy buenos resultados.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Autorización Comodato Junta de Vecinos Villa Alberto Hurtado Cruchaga.

Expone: Tomás López Arenas.

Sr. Tomás López comenta que realizará un pequeño resumen o síntesis de cómo se originó esa petición, señalando que por disposición de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en todos los procesos de loteos tienen que generarse áreas que son de equipamiento, áreas verdes y vialidad y que dentro de ello, por la misma disposición de la ley, en las áreas de equipamiento corresponde la administración al municipio por el sólo ministerio de la ley, sin perjuicio que la ley faculta al municipio poder inscribirlas.

Agrega que una de las funciones que se hacen en SECPLA es cazar estas áreas, inscribirlas y poder generar proyectos dentro de esas áreas. Comenta que esta área no estaba inscrita, sino que fue gracias a los vecinos que hicieron la petición, por lo que el primer trámite realizado fue enrolar el área en el sistema de roles del Servicio de Impuestos Internos para poder generar la inscripción y que no obstante si bien actualmente es de administración y dominio municipal por disposición de la ley, no se encuentra inscrita, esto debido a que el trámite del rol demora un tiempo y salió recientemente, pero que sin perjuicio de ello se encuentra en trámite, y teniendo el dominio y la administración, los vecinos solicitaron un comodato a fin de poder presentar proyectos a fondos concursables, principalmente fondo social y el fondo del 8%, por lo que el presente comodato recae sobre el terreno de equipamiento de la Villa San Alberto Hurtado de La Liga.

Indica que luego de revisarse antecedentes y realizar las tramitaciones correspondientes, la única observación que tiene desde su opinión profesional es que se estableció un plazo corto y ello porque eventualmente el municipio necesitaría y sería más útil que el terreno estuviese sin gravámenes a nombre del municipio. Explica que los vecinos pueden postular al fondo social y al fondo del 8%, mientras que el municipio puede postular a FRIL, IRAL, PMU, PMB y FNDR, lo que les da un ámbito mayor como municipio de poder ayudar a los vecinos y por eso se estableció por dos años renovables, sin embargo, esos dos años podrían cambiar por disposición municipal. Señala que no le ve inconveniente que sea así mientras generan un proyecto y, en caso de hacerse necesario, se volvería a esas instancias y está seguro que los Concejales nuevamente van a apoyar el requerimiento de los vecinos.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres, Concejales.

Concejal Soza consulta si es donde está la sede, a lo cual el Sr. Tomás López le señala que así es y explica que normalmente se va al Concejo Municipal a pedir que se traspasen terrenos al municipio y que esto es debido a que se tienen muchas más herramientas de postulación, pero que en este caso no quieren que los vecinos dejen de postular.

Concejal Soza señala que votará a favor ya que es una necesidad y una solicitud emanada de la propia Junta de Vecinos y que el Sr. Tomás López les confirma que se trataría del retazo o terreno sobre el cual se encuentra emplazada la sede, por lo que le parece muy bien para que de a poco se vaya regularizando la situación del inmueble y ellos puedan hacer uso con todas las facultades que les entrega la ley. Agrega que tiempo atrás estuvo presente en una actividad en el sector y la dirigente le había comentado la necesidad de poder suscribir ese comodato, porque a su vez ellos tenían que realizar trámites ante Esval para el saneamiento de una deuda de agua que existía ahí.

Concejal Yáñez consulta si el inmueble en donde está la sede está enrolado e inscrito a nombre de la Municipalidad.

Sr. Tomás López señala que eso indicaba hace un momento, que por disposición de la ley el artículo 70, 134 y 135 de la Ley General y del artículo 2.1.28 en adelante de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, regula que esto es de dominio municipal aunque no se inscriba, pero que ellos siempre lo inscriben porque les sirve para permisos de edificación y todo eso. Agrega que ellos iniciaron el trámite, que se demora mucho y que enrolaron la sede en el sistema de roles del Servicios de Impuestos Internos, y que ahora tienen que hacer la inscripción, pues no es posible proceder a la inscripción si no acceden al rol, pero se encuentra en proceso.

Concejal Olmos señala que el área de equipamiento que se va a entregar en comodato es mucho más que la sede, para que quede claro que no es sólo la sede, sino que tiene que ver con el terreno en el que está.

Sr. Tomás López señala que en las medidas que constan en el documento determinaron que es la sede con el terreno o ámbito de lo que es el equipamiento.

Concejal Olmos comenta que a eso se refiere, que no es solo la sede sino que tiene que ver con todo el terreno que está en ese lado, para que la organización pueda postular a esos fondos concursables en un plazo de dos años, que puede ser renovable, pero que como es una plaza que también se hace dentro del lugar, hay proyectos que son de mayor dinero o recursos para invertir, que sí lo tendría que hacer la Municipalidad y no postularlo la junta de vecinos, para que la gente quede clara de por qué son dos años solamente, ya que tiene que ver netamente con la visión y proyectos de inversión que se tienen que hacer en el lugar.

Concejal Yáñez señala que planteaba esa inquietud, porque como señaló, cuando no están las cosas inscritas y no están enroladas es complicado acceder, sin perjuicio de la necesidad que tienen las organizaciones de contar con su espacio o su sede, pero que si el funcionario dice que efectivamente por el hecho de ser municipal no habría ningún inconveniente, en esa circunstancia va a aprobar, pero entendiendo que ojalá las cosas se pudieran hacer antes de.

Concejal Díaz comenta que aprobará pues ha sido testigo ese tiempo del esfuerzo que hace la directiva por regularizar una serie de problemas que conlleva eso, como lo es el tema del agua y otras ayudas que permanentemente les están solicitando al municipio.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 63:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA EL TRASPASO SEDE VILLA SAN ALBERTO HURTADO CRUCHAGA, LO CUAL CONSISTE EN SUSCRIBIR COMODATO CON JUNTA DE VECINOS VILLA SAN ALBERTO HURTADO. LA LIGUA, ACEPTANDO EL COMODATO.

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA REDACTAR DICHS CONTRATOS DE MANERA QUE RESGUARDEN DE MEJOR MANERA LOS INTERESES MUNICIPALES”.

Sr. Tomás López aclara a los Concejales Yáñez y Soza que no se inscribió antes ya que ellos van pesquisando cuáles son las áreas y van haciendo el proceso, el cual es largo, y que de hecho en el período del Concejo anterior se superaron con creces los 1.000 millones de pesos en incorporación de inmuebles. Agrega creer que solamente en Los Molles incorporaron más de 400

millones y fracción en valoración para el municipio, y que la verdad no es que ellos reciban por ejemplo como unidad SECPLA un oficio o una comunicación oficial que diga específicamente estos son los terrenos, sino que lo que se hace todo el tiempo es generar una pesquisa de ellos e ir al mismo tiempo inscribiéndolos.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Acuerdos de Concejo Proyectos DS 27 Capítulo I-Minvu.

Expone: Equipo Oficina de Vivienda.

Sr. Óscar Lielmil comenta que en esa oportunidad va en calidad de Encargado de la Oficina de Vivienda y lo acompaña el Sr. Ricardo para exponer y explicar los acuerdos que se enviaron por correo electrónico. Comenta que va a comenzar dando una visión general y luego irán uno por uno.

Indica que dentro de las funciones que tiene la Oficina de Vivienda, aparte de generar las postulaciones respectivas a los llamados asociados a los subsidios, también una de las funciones es apoyar a las organizaciones en las postulaciones de algunos proyectos y que actualmente se encuentra vigente el llamado DS27 Capítulo I, en donde se le acercan los vecinos como las autoridades patrocinantes para poder generar una gestión de apoyo para apoyar los proyectos requeridos por las mismas organizaciones. Agrega que en ese contexto se enviaron los respectivos acuerdos y comenta que cuando se enviaron los acuerdos todavía estaban en la fase de análisis preliminar de algunas prefactibilidades de los proyectos que se están postulando.

Señala que el primer acuerdo se refiere al mejoramiento de áreas verdes de Ángel Custodio Flores y que es un proyecto que contempla recuperar un área verde que hoy día no tiene ninguna intervención. Indica que ese proyecto fue requerido directamente por la junta de vecinos y se contempla la recuperación, aparte de mobiliario, el manejo e instalación de área verde de manejo sustentable y también sombreadero. Explica que como es un bien nacional de uso público lo que corresponde en este caso es tomar el acuerdo de Concejo primero que nada para autorizar la ejecución del proyecto y, en segunda instancia, la mantención del mismo espacio público, por lo cual para el acuerdo de Concejo referente a ese proyecto de mejoramiento de áreas verdes hay que tener presente lo siguiente: la primera denominación del acuerdo se refiere específicamente al tipo de intervención y, la segunda, a la organización que postula, por lo cual, la propuesta en este caso es que el Honorable Concejo Municipal apruebe y autorice la ejecución de las obras del proyecto denominado “Mejoramiento de áreas verdes Junta de Vecinos Ángel Custodio Flores La Ligua”, emplazada en bien nacional de uso público y la mantención de las respectivas obras del proyecto en mención, referente a la postulación del programa DS 27 Hogar Mejor Capítulo I del Minvu.

Concejal Olmos consulta si el proyecto lo tomará una entidad patrocinante.

Sr. Óscar Lielmil señala que en ese caso el proyecto está siendo realizado por la entidad patrocinante RC y que ellos están actuando directamente como contraparte apoyando a la organización, acudiendo a terreno y también revisando los proyectos, pues un poco la visión es garantizar a las organizaciones que de la tipología o del espíritu del proyecto tenga conocimiento el municipio para mantener la línea que se ha estado desarrollando en los proyectos de espacios públicos.

Concejal Soza consulta cuándo se sabrían los resultados, a lo cual el Sr. Óscar Lielmil comenta que el llamado está abierto y que tiene entendido que a finales o mediados de octubre

estarían ya los resultados del llamado. Agrega que básicamente es un antecedente que forma parte del expediente de postulación y es esencialmente manifestar el espíritu y voluntad del municipio, particularmente del Concejo, para poder autorizar la ejecución de ese proyecto en un bien nacional de uso público y asumir los futuros costos de mantención.

Concejal Olmos comenta que sólo quiere solicitar que la contraparte técnica municipal observe y evalúe el trabajo que hace la entidad patrocinante privada, porque al fin y al cabo, cuando están hablando de recursos públicos, se espera que éstos se inviertan como corresponde.

Sr. Óscar Lielmil al respecto comenta que ya se hizo partícipe de las reuniones en terreno donde se expone la iniciativa a las organizaciones, donde ellas tienen derecho a voz y voto para poder modificar las iniciativas.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 64:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA Y AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES – JUNTA DE VECINOS ÁNGEL CUSTODIO FLORES, LA LIGUA”, EMPLAZADAS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y LA MANTENCIÓN DE LAS RESPECTIVAS OBRAS DEL PROYECTO EN MENCIÓN, REFERENTE A LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA DS 27, HOGAR MEJOR CAPÍTULO I DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)”.

Sr. Óscar Lielmil finalmente señala que, como persistentemente ha sido su espíritu, siempre apuestan a que los proyectos puedan resultar, la idea es tener una amplia cobertura y una gran cartera para tener mayores opciones y salir beneficiados.

Comenta que presenta el segundo acuerdo referente al “Mejoramiento de áreas verdes Junta de Vecinos Villa Fértil”, que se encuentra en el mismo contexto del proyecto recién mencionado, siendo el acuerdo que el Honorable Concejo Municipal apruebe y autorice la ejecución de las obras del proyecto denominado “Mejoramiento de áreas verdes Junta de Vecinos Villa Fértil La Ligua”, emplazadas en bien nacional de uso público y la mantención de las respectivas obras del proyecto en mención, referente a la postulación del programa DS 27 Hogar Mejor Capítulo I del Minvu, de la entidad patrocinante Ruka Pewma.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 65:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA Y AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO ÁREAS DE VERDES – JUNTA DE VECINOS VILLA FÉRTIL, LA LIGUA”, EMPLAZADAS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y LA MANTENCIÓN DE LAS RESPECTIVAS OBRAS DEL PROYECTO EN MENCIÓN, REFERENTE A LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA DS 27, HOGAR MEJOR CAPÍTULO I DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)”.

Sr. Óscar Lielmil presenta el tercer acuerdo referente al proyecto de “Mejoramiento de áreas verdes Junta de Vecinos Tiro al Blanco La Ligua”, para que el Honorable Concejo Municipal apruebe y autorice la ejecución de las obras del proyecto denominado “Mejoramiento de áreas verdes Junta de Vecinos Tiro al Blanco La Ligua”, emplazadas en un bien nacional de uso público y la mantención de las respectivas obras del proyecto en mención, referente a la postulación del programa DS 27 Hogar Mejor Capítulo I del Minvu, de la entidad patrocinante Ruka Pewma.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 66:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA Y AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES – JUNTA DE VECINOS TIRO AL BLANCO, LA LIGUA”, EMPLAZADAS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y LA MANTENCIÓN DE LAS RESPECTIVAS OBRAS DEL PROYECTO EN MENCIÓN, REFERENTE A LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA DS 27, HOGAR MEJOR CAPÍTULO 1 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)”.

Sr. Óscar Lielmil hace mención de que estuvo y participó en al menos dos reuniones en terreno con los vecinos, en donde ellos conocieron los detalles y se mostraron como oficina para apoyarlos y seguirles el camino en estas postulaciones, y que se plasmen en el proyecto final los requerimientos que ellos hicieron en aquellas oportunidades.

Señala que presenta el cuarto acuerdo referente al “Mejoramiento de áreas verdes Junta de Vecinos Villa Los Lagos La Ligua”, para que el Honorable Concejo Municipal apruebe y autorice la ejecución de las obras del proyecto denominado “Mejoramiento de áreas verdes Junta de Vecinos Villa Los Lagos La Ligua”, emplazadas en un bien nacional de uso público y la mantención de las respectivas obras del proyecto en mención, referente a la postulación del programa DS 27 Hogar Mejor Capítulo I del Minvu, de la entidad patrocinante Ruka Pewma.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 67:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA Y AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES – JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LAGOS, LA LIGUA”, EMPLAZADAS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y LA MANTENCIÓN DE LAS RESPECTIVAS OBRAS DEL PROYECTO EN MENCIÓN, REFERENTE A LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA DS 27, HOGAR MEJOR CAPÍTULO 1 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)”.

Sr. Óscar Lielmil comenta que había uno de los proyectos que se había enviado el proyecto de acuerdo, que es el “Mejoramiento de áreas verdes Junta de Vecinos Jorge Tellier”, el cual no será presentado el día de hoy debido a que se detectó que efectivamente hay tenencia del predio por parte del SERVIU, por lo cual hay una situación que no permitiría en ese caso generar el acuerdo.

Luego, presenta el cuarto acuerdo referente al “Mejoramiento de áreas verdes Junta de Vecinos La Esperanza La Ligua”, para que el Honorable Concejo Municipal apruebe y autorice la ejecución de las obras del proyecto denominado “Mejoramiento de áreas verdes Junta de Vecinos La Esperanza La Ligua”, emplazadas en un bien nacional de uso público y la mantención de las respectivas obras del proyecto en mención, referente a la postulación del programa DS 27 Hogar Mejor Capítulo I del Minvu, de la entidad patrocinante Ruka Pewma.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 68:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA Y AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES – JUNTA DE VECINOS ESPERANZA, LA LIGUA”, EMPLAZADAS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y LA MANTENCIÓN DE LAS RESPECTIVAS OBRAS DEL PROYECTO EN MENCIÓN, REFERENTE A LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA DS 27, HOGAR MEJOR CAPÍTULO 1 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)”.

Sr. Óscar Lielmil presenta el quinto y último acuerdo, haciendo entrega de la versión final debido a que sufrió una modificación en el análisis de la tenencia del terreno, en donde se detectó que efectivamente no es un predio municipal, sino que es un predio que fue entregado directamente por el SERVIU a la organización, pero señala que el espíritu del proyecto está y que el requerimiento está por parte de la organización, y que ya se hicieron parte de la reunión de exposición de la iniciativa. Agrega que en ese caso hay una salvedad, pues dado que el predio ya está bajo una administración, que es de la junta de vecinos, no va el acuerdo de mantención pero sí un aporte del 10% de las obras, las cuales tienen un valor estimado de 3.000 UF, por lo cual el aporte municipal sería de 300 UF y, de ser seleccionado el proyecto, eso tendría que hacerse efectivo en el mes de noviembre, en el entendido que el proyecto podría estar seleccionado en el mes de octubre.

Como comentario, agrega que inicialmente son requerimientos preliminares para la postulación, no es necesariamente que haya que comprometer los recursos y tenerlos inmediatamente sino que en el minuto que sean aprobados se hará la solicitud de asignación correspondiente.

Concejal Olmos, en relación al 10%, no teniendo dentro del presupuesto, consulta si éste estaría contemplado con los ingresos de dineros que se van a hacer a las arcas municipales, porque si van a aprobar algo ahora deben resguardar sí o sí, se apruebe o no se apruebe, los recursos destinados para esto, porque al fin y al cabo si el proyecto sale aprobado en el mes de octubre y no tienen los recursos se les cae, entonces es importante asegurarse que el recurso esté resguardado, porque actualmente no está dentro del presupuesto municipal.

Concejal Yáñez observa que pueden hacer modificaciones presupuestarias.

Concejal Olmos señala que está totalmente de acuerdo y aclara que su punto es que dentro de esas modificaciones que puedan existir posteriormente con los recursos que van a ingresar del Fondo Común Municipal se deje establecido.

Sr. Alcalde señala que cree que desde que el momento que se está presentando justamente están pensando para pasar después el presupuesto por Concejo Municipal.

Sr. Óscar Lielmil indica que él se hace responsable y estará en comunicación con la DAF para, cuando se hagan los ingresos a las arcas municipales de los saldos del Fondo Común Municipal, hacer los requerimientos respectivos para poder crear la asignación y señala que deben tener presente que pueden garantizar anticipadamente la asignación cuando tengan esos recursos y en el caso que el proyecto no quede seleccionado se entregarán nuevamente a la DAF para poder ser reasignados.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Yáñez, Belmar, Díaz, Soza, Rojas y Olmos. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 69:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA EL APOORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO – JUNTA DE VECINOS N°3 AVENIDA CEMENTERIO, LA LIGUA”, REFERENTE A LA POSTULACIÓN DEL PROGRAMA DS 27, HOGAR MEJOR CAPÍTULO 1 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)”.

Sr. Óscar Lielmil agradece la votación y señala que está la disposición por parte del equipo que hoy día lidera de poder apoyar todas las iniciativas y gestiones que puedan tener y ampliarlas también, pues está muy entusiasmado de poder hacer estas nuevas funciones en el cargo que se le delegó. Agrega que quiere aprovechar la oportunidad, a título personal, de agradecer las palabras de cada uno de los Concejales, tanto las mencionadas en el Concejo como también en forma personal, y agradece nuevamente al Alcalde la confianza que le da en el ejercicio de estas nuevas funciones.

Concejal Belmar señala que quiere agradecer al Sr. Óscar Lielmil su disposición siempre en el Concejo, porque considera que es funcionario destacado y es un funcionario que sabiendo que tiene la confianza en el trabajo del Concejo Municipal jamás ha utilizado eso para creerse un gran funcionario ni creer que tiene alguna situación particular, sino que siempre ha sido súper constante y mesurado, lo cual siente que es muy importante, y siempre con respeto, lo cual es valorable ya que ese es un espacio donde se toman decisiones que finalmente afectan a la gran mayoría de las personas, y de verdad cree que ese tipo de valores deben tener en los funcionarios municipales, porque trascienden en el tiempo.

Sr. Alcalde solicita autorización para incorporar dos puntos, lo cual es aceptado por los Sres. Concejales.

Tema Incorporado:

Presentación Ley N° 21.554 que permite de condonación de intereses e IPC por concepto de derecho de aseo municipal.

Expone: Lorena Contreras Contreras.

Srta. Lorena Contreras señala que la unidad de Rentas y Patentes expone e informa un proyecto de acuerdo sobre condonaciones de intereses e IPC sobre el derecho de aseo domiciliario y como antecedente puede mencionar que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 3063, que es la Ley de Rentas, en sus artículos 6, 7, 8 y 9 hace mención sobre el servicio de aseo municipal, esto es, la extracción de residuos sólidos domiciliarios que se cobrará a todos los usuarios de la

comuna, respecto al cual las Municipalidades cobrarán una tarifa anual por el servicio de aseo y este corresponde a las extracciones usuales y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Derechos.

Añade que, por lo antes descrito, la unidad de Rentas y Patentes presenta ante el Concejo el proyecto relacionado con la Ley N° 21.554, que fue promulgada y publicada en abril del presente año, en donde se manifiesta lo siguiente en el artículo 1:

“Facúltase a las municipalidades del país para celebrar convenios de pago hasta en doce cuotas por deudas por derechos de aseo.

Asimismo, las municipalidades podrán condonar hasta el cien por ciento de las multas e intereses cuando la deuda se pague al contado; y hasta el setenta por ciento de multas e intereses en caso de que se suscriba un convenio de pago según lo señalado en el inciso precedente. En caso de incumplimiento de dicho convenio, las acciones de cobro deberán ser realizadas por la municipalidad respectiva.

Las municipalidades tendrán la facultad de condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses, que posean una data mayor a cinco años de antigüedad contados desde la fecha en que se hacen exigibles.

Las facultades establecidas en los incisos anteriores se deben ejercer a propuesta del respectivo alcalde, y previo acuerdo del concejo, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de publicación de la presente ley. Durante el mismo período se podrá tramitar ante el juzgado de policía local la prescripción de las deudas vencidas de derechos de aseo municipal que posean una data mayor a cinco años de antigüedad, contada desde la fecha en que se hacen exigibles, bajo las siguientes reglas:

1. Será competente el juzgado de policía local correspondiente al domicilio de la municipalidad acreedora de los derechos de aseo.

2. El interesado debe interponer la solicitud dentro del plazo de doce meses siguientes a la fecha de publicación de la presente ley, en papel o por vía electrónica de acuerdo a los formularios tipo dispuestos por el juzgado para este efecto. No se requerirá del patrocinio de abogado para su interposición y tramitación.”

Comenta que la finalidad del proyecto de acuerdo sobre la Ley N° 21.554 es condonar hasta el 100%, como lo manifestó anteriormente, de las multas e intereses cuando la deuda de aseo domiciliario se pague al contado y hasta un 70% de multas e intereses en caso que suscriban un convenio de pago y de condonar el total de la deuda, incluyendo multas e intereses, que posean una data mayor a cinco años de antigüedad, contado desde la fecha que sean exigibles.

Asimismo, señala que da a conocer también que como unidad es parte de su trabajo enviar las notificaciones de cobro de aseo domiciliario todos los años, pero esta vez, se imagina que es por la publicación de la ley, han tenido más de lo habitual de contribuyentes, de los cuales hay un alto porcentaje que tiene deuda de arrastre, quienes han manifestado que tienen la intención de pagar, pero la idea es que se les condonara los intereses e IPC.

Agrega que esta ley en el fondo viene a solucionar un problema de arrastre a los contribuyentes y, por lo que acaba de mencionar, para que sea factible y efectiva la propuesta de la Ley N° 21.554 se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos comenta que está muy clara la ley, sobre todo lo que tiene que pasar por Concejo Municipal y cree que hoy se va a aprobar, por lo que pide se le dé celeridad desde la Administración Municipal a hacer las notificaciones como corresponde y no esperar un tiempo para ir subsanando situaciones que se arrastran, ya que con esto también van a bajar la deuda flotante que tiene la Municipalidad en parte, por lo que se debe agilizar el proceso para que esto se lleve a buen término.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta y señala que es una tremenda noticia para cada uno de los habitantes y también para los municipios porque va a bajar el tema de la deuda flotante, que es un problema grande que tiene el municipio.

ACUERDO N° 70:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE CONDONAR HASTA EL 100% DE LAS MULTAS E INTERESES CUANDO LA DEUDA DE ASEO DOMICILIARIO SE PAGUE AL CONTADO; Y HASTA EL 70% DE MULTAS E INTERESES EN CASO DE QUE SUSCRIBA UN CONVENIO DE PAGO Y DE CONDONAR EL TOTAL DE LAS DEUDAS, INCLUYENDO MULTAS E INTERESES, QUE POSEAN UNA DATA MAYOR A 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD CONTADOS DESDE LA FECHA EN QUE SE HACEN EXIGIBLES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 21.554.

Tema Incorporado:

Autorización de Rebaja de Derechos Circo Kroner.

Expone: Teresa Aranda Pinilla.

Srta. Teresa Aranda señala que este punto tiene como objetivo presentar el proyecto de acuerdo para autorizar la rebaja de derechos que le corresponde pagar al Circo Kroner, y el fundamento legal se encuentra en la Ley N° 20.216, que establece normas de protección para el arte circense y también en la Ordenanza Local de Permisos, Derechos y Concesiones, que permite una rebaja para este tipo de actividades. Agrega que generalmente la rebaja a la que accede el Concejo Municipal es de un 50%.

Comenta que el circo cuenta con la reglamentación al día y también hay un informe del inspector de Renta y Patentes que establece un metraje inferior a los 1000 m², así que estaría en condiciones para poder efectuar dicha rebaja.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos señala que sabe que no es tema de la Srta. Teresa Aranda lo que se va a tratar, pero indica que en el último acuerdo que hicieron con el tema de los circos y la rebaja, sobre todo por el tema de la entrega de las entradas, pidieron que se les entregara un documento de cómo se iban a repartir estas entradas hacia la ciudadanía y tienen esto del circo ahora nuevamente pero tampoco tienen el documento que dice cómo se van a repartir o se repartieron las entradas, si es que existe, pues quedaron en eso la última vez, que al parecer fue en enero o febrero si mal no recuerda, pero quedaron en ese acuerdo y ahora ven nuevamente que no tienen el documento que el Alcalde dijo que iba a agilizar, entonces ahí está en la duda.

Srta. Teresa Aranda indica que la Ordenanza establece que la entrega de las entradas es posterior a la rebaja.

Concejal Olmos manifiesta que está totalmente de acuerdo, pero quedaron en un acuerdo en el Concejo Municipal la última vez que vieron este tema de crear un documento de reglamento de entrega para no entregarlas arbitrariamente y ese documento no se los han entregado para la revisión.

Srta. Teresa Aranda comenta que a lo mejor se podría modificar la Ordenanza y ahí incluir un acápite de un par de líneas cortitas que establezca cómo será la entrega posterior.

Concejal Olmos reitera que eso lo vieron en enero.

Srta. Teresa Aranda indica que el Alcalde incluso ha entregado al DAEM, si mal no recuerda en la última ocasión, para los estudiantes.

Sr. Alcalde señala que se reparten equitativamente a los colegios, incluso con un documento firmado.

Concejal Olmos expresa que tienen claro que se entrega a los colegios, en poblaciones y otros, pero quedaron en un acuerdo de este documento de reglamento de entrega y que el Alcalde iba a destinar a un funcionario para que lo redactara y entregara al Concejo, y él solamente está exponiendo que en esa mesa quedaron en un acuerdo del tema de circos y no llegó, no se ha cumplido, ése es el tema, no es que estén cuestionando que se va a los colegios u otro lado, sino que es un acuerdo del Concejo Municipal de que iba a haber un reglamento con respecto al tema y aprovechando que pasa esto por Concejo de la rebaja, con la cual está de acuerdo, lo está recordando.

Sr. Alcalde indica que no hay problema.

Concejal Yáñez señala que este tema debieran de todas maneras conversarlo porque esto también se transforma en un negocio para el circo, porque si bien está entregando entradas también tienen que ir con los papás y cree que es importante tener un reglamento con respecto al tema de los circos porque si está en la ley para qué lo aprueban ellos.

Srta. Teresa Aranda responde que es porque la Ordenanza lo exige.

Concejal Yáñez observa que además las entradas las condicionan a un día en particular para que vayan las personas.

Srta. Teresa Aranda señala que en esta entrega que se realice a lo mejor a través de Secretaría Municipal que el Alcalde defina cómo se van a entregar y después se comparte al Concejo.

Concejal Olmos indica que no es ese el punto, sino que el tema es que se hizo un compromiso y no se ha cumplido, y no tendrían esta discusión si se hubiera aprobado el reglamento que debió entregarse en enero.

Srta. Teresa Aranda aclara que lo que está listo es la constancia de la entrega de las entradas y es cosa que se remita a los Concejales para conocimiento.

Concejales Soza se suma al requerimiento del Concejal Olmos, pues es un asunto que se planteó hace tiempo y espera que se pueda sancionar por el Concejo.

Concejal Díaz también se suma al requerimiento, ya que fue un compromiso.

Concejal Belmar también se suma porque lo plantearon con bastante seriedad y claridad, donde todos estuvieron de acuerdo y es un tema de transparencia para que la comunidad entienda por qué se entregan estas entradas, porque se tergiversa como que es la Municipalidad la que las entrega y aquello es producto de que le están rebajando un valor a un circo, entonces para que quede claro también exige que el reglamento esté para el próximo Concejo.

Concejal Yáñez comenta que no cree que sea un problema de transparencia sino que colocar ciertas reglas al acuerdo que tomaron con respecto a la rebaja, como por ejemplo que no sea solo un día el que ellos dispongan sino que la gente pueda ir cualquier día mientras funcione el circo.

Concejal Olmos señala que deja recordado el tema y espera que el próximo Concejo les entreguen por último la base para poder discutirlo y que no pase nuevamente con estos temas que acuerdan.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Rojas, Soza, Díaz, Belmar, Yáñez y Olmos. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 71:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 20.216, DECRETO N° 1.424 Y EN EL ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA COMUNA DE LA LIGUA, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE, AUTORIZÁNDOLO A REBAJAR EN UN 50% LOS DERECHOS MUNICIPALES AL CIRCO KRONER, EN VIRTUD DE SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO DE LA CULTURA POPULAR.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Concejal Díaz:

En primer lugar, señala que se comunicaron nuevamente con ellos los dirigentes del sindicato de los trabajadores de la salud municipal, muy preocupados porque no se ha dado cumplimiento a la palabra empeñada por el Alcalde en Concejo Municipal de que se iba a entregar los resultados del concurso público del director del CESFAM el día lunes de la semana pasada, lo cual no se cumplió y muy legítimamente los funcionarios les están haciendo saber su molestia, porque más allá de que no se ha cumplido lo que dijo en Concejo, cree que cuando se hace un concurso público de csa relevancia, cuando hay un calendario establecido y no se cumple, siembra un mal precedente y según la evidencia no es primera vez también que se falta a algunos plazos desde el punto de vista administrativo, lo que ha sido tema recurrente en Concejo, por lo que solicita al Alcalde al menos dar una respuesta concreta.

Sr. Alcalde indica que darán la respuesta ahora mismo y de hecho lo conversó internamente también con el Concejal Belmar en el último Concejo.

Concejala Rojas comenta que la llamaron por teléfono y le pidieron que preguntara por qué aun no se había nombrado a la persona que iba a ocupar el cargo de Director.

Sr. Alcalde reitera que darán la respuesta hoy en el Concejo.

Concejal Olmos cree que a todos los Concejales los llamaron algunos dirigentes y también funcionarios por el tema respecto al resultado y a lo mejor ahora después del Concejo los puede llamar, pero la preocupación que estaba era que el Alcalde se había comprometido desde el lunes 29 de mayo para dar la respuesta.

Sr. Alcalde señala que dará la respuesta de por qué no lo dio el lunes 29 de mayo.

Concejal Olmos agrega que, sabiendo que hubo un concurso público, de un periodo establecido y que dentro del Concejo Municipal había un Concejal que fue votado por ellos y hubo resultados, ya que hay dos personas que terminaron las etapas según entiende y el Alcalde tiene que elegir a una de las dos personas. Indica que lo que dicen los funcionarios es que los ánimos también se ven afectados, pues se preguntan en qué están, en qué verán, cómo lo hacen, porque al fin y al cabo si el concurso público terminó, quieren respuestas y están esperando desde el lunes 29.

Sr. Alcalde manifiesta que explicó que estaba lista la determinación pero hubo un problema y por eso van a dar ahora la respuesta.

Concejal Soza señala que al igual que sus colegas traía anotado el punto para formular la misma consulta, qué iba a suceder sobre el concurso y queda atento a lo que les informe durante el desarrollo de esa mesa.

Sr. Alcalde comenta que, tal como lo indicó en Concejo, quedó de dar una respuesta en un día determinado, pero surgieron por ahí algunos problemas en cuanto a funcionarios que también hicieron sus reclamos pertinentes y van a explicar por qué no se ha dado respuesta definitiva y en la fecha sobre la persona que podría haber ganado el concurso.

Sr. Hernán Romero procede a dar lectura al Memorandum N° 466 del 2023, de él como Administrador Municipal Suplente a la Sra. Vianka Araya Contreras, Directora del DESAM, solicitando lo que indica a continuación: “Junto con saludar, por medio del presente, vengo en solicitar se sirva realizar los trámites administrativos que procedan a fin de retrotraer el concurso público para proveer el cargo de director o directora del Centro de Salud Familiar Raúl Sánchez Bañados de la comuna de La Ligua, sancionado por Decreto Alcaldicio N° 1836, de fecha 28 de febrero del 2023, a la etapa de revisión de antecedentes aprendido que, de acuerdo a lo informado por el asesor jurídico del municipio mediante informe que se acompaña, el proceso adolece de vicios que es necesario subsanar a fin de no incurrir en ilegalidades, asegurando la transparencia e igualdad de los postulantes. Sin otro particular, agradeciendo desde ya su gestión, se despide Hernán Romero”. Agrega que, además, se adjunta también un oficio ordinario que fue enviado a la Directora.

Sr. Alcalde explica que esto se da a raíz de un denuncia de dos postulantes.

Sr. Hernán Romero complementa señalando que se habla que efectivamente habían antecedentes legales que pedían y que decían que eran legalizados, pero no decían que eran

notariales o por un ministro de fe, ése es uno de los errores que había y hay una carta que envían dos funcionarios que reclaman que quedaron fuera del proceso a raíz de que los antecedentes mencionados y postulados no estaban ante un notario y eso de alguna manera no lo decía en las bases, es decir, no fueron notariales sino por un ministro de fe.

Sr. Alcalde solicita a la suscrita que explique de mejor forma el problema.

La suscrita informa que recibe un llamado del Concejal Belmar, quien le menciona que habían dos concursantes que presentaron un certificado que iba con su timbre y firma, ya que las unidades de personal mandan a los funcionarios a Secretaría Municipal para dar copia del original que se exhibe en ese momento y que dice ser original, y eso es lo que certifica porque los únicos que pueden dar copia legalizada en el fondo del título no es el notario sino que es la institución de donde estudió.

Asimismo, indica que lo que se le señaló al Concejal es que efectivamente no legalizaba el documento, solamente es un timbre que señala que es copia fiel del original que se exhibe y que dice ser original, pero que eso no podía significar dejar fuera a alguien en los concursos, porque la ley señala expresamente que, si bien se puede señalar en las bases, eso no puede implicar dejar fuera a postulantes porque no son requisitos establecidos por ley y, efectivamente, hay un informe que emitió el asesor jurídico externo, al cual se le derivaron todos los antecedentes según entiende, por lo que le comentó el Administrador, y emitió un pronunciamiento y entiende que en base a eso es que se elabora el memorándum.

Concejal Yáñez consulta si fue previa presentación en la eventualidad en que alguien fuese elegido, a lo que la suscrita le señala que fue ingresado un reclamo.

Sr. Hernán Romero explica que eran cuatro postulantes y dos quedaron fuera porque los certificados no estaban legalizados ante notario.

La suscrita complementa que las bases decían solamente “legalizado” y efectivamente hubo un reclamo y a raíz de eso se le enviaron todos los antecedentes del concurso y el reclamo ingresado por los funcionarios, producto de lo cual se emite el informe del jurídico, quien hace mención a dictámenes de Contraloría respecto al punto.

Concejal Belmar consulta cuándo fue hecho el reclamo por parte de los dos funcionarios que quedaron fuera, a lo que el Sr. Hernán Romero informa que es de fecha 28 de abril.

Concejal Belmar pregunta ante quién hicieron el reclamo, si ante Control, frente a lo cual el Sr. Hernán Romero señala que lo hicieron llegar por Oficina de Partes.

Concejal Belmar plantea si en ese proceso no sabían de eso hasta hoy, porque finalmente esa es la respuesta en la que el Alcalde se ha demorado tanto, pues no entiende cómo se puede demorar más de un mes si había un reclamo.

Sr. Alcalde señala que trataron de que el concurso siguiera para elegir a alguien.

Concejal Belmar cuestiona cómo querían que siguiera si había un reclamo.

Sr. Alcalde comenta que pensaron que se podía solucionar pero no fue así.

Concejal Belmar expresa que lo que le molesta profundamente, primero que todo, es que se prestó ese concurso público para indicar un montón de situaciones, las cuales no estaban pasando; indica que fue un concurso transparente, en el cual hubo un ministro de fe del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota en todas y cada una de las sesiones, por lo que le sorprende profundamente que la Directora haga eso, porque tuvieron un 100% de asistencia en las horas que ella planificó y estuvieron presente totalmente en ese proceso y hoy día se lleva la sorpresa de que la misma Directora está reclamando sobre un proceso en el cual ella estuvo presente, con ministro de fe.

La suscrita solicita la palabra para aclarar que lo que indicó fue que postulantes ingresaron un reclamo, no dijo que fue la Directora.

Concejal Belmar indica que el Sr. Hernán Romero acaba de leer un memo.

Sr. Hernán Romero aclara que es un reclamo y que dijo que no podía dar los nombres, pero son postulantes que interponen reclamo formal respecto del concurso.

Concejal Belmar señala que la primera hoja que leyó el Administrador decía Vianka Araya, a lo que el Sr. Hernán Romero responde que no, que está hablando de otra cosa, pues el reclamo no lo hizo la Directora sino que dos funcionarios de los que postularon.

Concejal Belmar pide disculpas pues escuchó que Vianka Araya había mandado el memo, por eso le extrañaba, porque estuvieron en la comisión. Comenta que lo que está pasando ahí es que efectivamente ellos estaban en la comisión, con el ministro de fe y con la Directora de Salud, y dentro de las bases tienen la posibilidad y la facultad de pedirle asesoría al asesor jurídico que trabaja en Salud y por eso en ese contexto llamaron delante de toda la comisión, pues no fue él en particular con la secretaria, para saber qué estaba pasando y qué es lo que les orientaba el asesor de Salud, porque el ministro de fe les planteó que dentro de su experiencia, efectivamente, un papel legalizado es a través de Notario Público, por lo que haciendo las consultas y clarificando un poco la Secretaria Municipal da fe en general de los papeles de sus funcionarios, que eso está bien, pero su consulta en particular fue si estaba facultada para dar fe de un título profesional, porque había un título que era una copia bastante simple, entonces en esa discusión llaman al asesor de Salud y él dijo que a priori pensaba que, a modo general, efectivamente un papel legalizado es el que pasa por Notaría Pública y en ese contexto se deja en esta situación de admisibilidad se deja fuera a dos funcionarios o funcionarias, los cuales en su momento no hicieron una reclamación y se continúa con el proceso.

Agrega que cree que trataron de hacer lo mejor posible como comisión, donde hubo un ministro de fe y se da un veredicto claro y contundente en cuanto a cómo fue el proceso y le dijo al Alcalde que fue un proceso transparente, porque había preocupación de que esto estaba intervenido políticamente, pero se cumplió con todo y con ministro de fe, dando como resultado dos personas y la dilación de eso es lo que ha generado esta problemática. Cree que son todos adultos ahí y cuando postulantes están convencidos de que quieren postular a algo, en lo particular, cuando postula a un trabajo y dice hasta las 14:00 horas, no llega a las 13:58 horas, por mucho que el plazo diga eso por supuesto; luego, si cree que en la admisibilidad hubo un error reclama altiro.

Expresa que lo que le molesta del proceso es que finalmente es un subterfugio, y finalmente lo puede decir el organismo al que le corresponda, pero ahí hubo un ingreso de documentos que no estaba notariado y eso lo advirtió principalmente el ministro de fe del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, no fue ni él ni la Directora en particular, porque los papeles ante Notario tienen un timbre especial y no estaba, era solamente el timbre de la Secretaria Municipal, entonces desde ahí se continúa, porque fue una discusión y una cosa es lo que puedan reclamar, que están en todo su

derecho, pero las bases dicen que es la comisión la que define si un papel ingreso o no y si el concurso sigue o no, y eso lo discutieron, es decir, si se para el concurso y empezaban de nuevo, y el ministro de fe dijo que no en su orientación, porque no manda a la comisión, y decidieron seguir con el concurso, siguiendo todas las etapas sin ningún problema y nunca escuchó él de una reclamación en particular o que hubiera algún problema y eso fue todo un mes, por lo que de verdad él se involucró en el proceso representando a sus colegas y no era un juego.

Añade que le planteó al Alcalde que tomara decisiones, pues llevaban un mes en lo mismo y los nombres estaban hace rato, entonces las cosas se hacen a tiempo y cuando corresponde, por lo que si querían echar el concurso para atrás lo debieron hacer al tiro, pues podrían haberlo hecho en el primer momento cuando se podría haber hecho una reclamación, así que manifiesta que de aquí en adelante tomen las decisiones que quieran pero él para otro show no se va a prestar, pues no va a estar invirtiendo tiempo permanentemente, tratando de representar a sus colegas con la mayor probidad posible, porque es un tema importantísimo para la comunidad y para los funcionarios, para que estén esperando un mes y después aparezcan esos reclamos y que recién lo sepan hoy, por una ambición de estar en un cargo, entonces pide al Alcalde que por favor tome decisiones y si lo va a retrotraer que lo diga claro para parar esa dilación del asunto, pues si cree que esos reclamos que son hechos a Control, o Control le dice, se acaba la historia y empiezan otro cuento, pero con él no cuentan para otra comisión de concurso.

Sr. Hernán Romero señala que la demora es porque se necesitaba un pronunciamiento jurídico, a lo que Concejal Belmar responde que nunca se dijo eso.

Sra. Vianka Araya indica que, primero que todo, quiere aclarar, porque se expuso su nombre en la mesa, que de parte de ella no se ha enviado ningún reclamo respecto del concurso, porque sería ilógico y los antecedentes los tiene la Comisión de las observaciones que ella hizo y que no va a señalar ahí porque es un tema de reserva y por respeto, pero sí se los hizo a la comisión, y eso es un tema de reserva del proceso de concurso, pero desde su persona no se ha emitido un reclamo acerca del resultado final o de la decisión que pudiera tomar el Alcalde y quiere aclarar eso al Concejal, porque recién dijo que le parecía inaudito que la misma Directora estuviera reclamando por un proceso en donde ella estuvo presente y eso no fue así, y quiere aclararlo porque queda en la retina de la comunidad y también de los funcionarios que eso fue así.

En segundo lugar, comenta que le parece igual complejo, pues todos los funcionarios, indistintamente de su posición y el nivel, tienen el derecho de realizar las presentaciones que consideren pertinentes y para eso va a dar un ejemplo, pues cuando ella participó en el concurso para Dirección del DESAM hubo un reclamo de parte de los mismos postulantes y a raíz de esa situación el concurso se tuvo que retrotraer, por lo tanto, ella tuvo un nombramiento y después ese nombramiento quedó sin efecto y nuevamente tuvo que someterse a todo el proceso de concurso junto con los postulantes que estaban participando, y quiere dejar en claro eso también porque cree que todos los postulantes están en la libertad de poder hacer una observación o un reclamo de un proceso que, a juicio de ellos, les parece que no contempla o que no se ajusta a lo que está normado o a la legalidad pertinente. Indica que pone ese ejemplo porque eso ocurre y la verdad es que ahí serán los jurídicos, como fue en este caso, quienes determinarán cuál es la conducta a seguir en cada caso.

Añade que le parece complejo también que se utilicen palabras, y se hace cargo de lo que dirá, como ambición de poder, pues cree que todos los funcionarios que trabajan en atención primaria tienen un sentido y un espíritu de vocación de servicio y de servicio público, por lo tanto, eso también puede generar mayores diferencias y mayores conflictos entre los mismos equipos de trabajo y cree que para eso tienen que hacerse responsables de las palabras que están formulando.

Concejales Soza expresa que quiere formular algunos comentarios sobre el asunto, que sin duda es muy importante porque dice relación con la jefatura del CESFAM de la comuna de La Ligua. En primer lugar, solicita copia de los documentos a los cuales ha hecho mención el Administrador Municipal, particularmente del memorándum N° 246, como así también del denominado informe jurídico que habría evacuado el asesor jurídico externo del municipio, para poder leerlo y estudiarlo, atendido obviamente el carácter de público que tienen los mismos.

En segundo lugar, señala que le llama poderosamente la atención de que hoy se informe en la mesa del Concejo esa circunstancia de que se hayan verificado vicios en la tramitación del proceso, y le llama la atención porque fue un asunto que abordaron formalmente en el seno de la Comisión de Salud del mes de mayo y en la oportunidad, en términos muy generales, se les informó a todos los miembros de la Comisión, vale decir a los representantes del Consejo Consultivo, representantes de la Asociación de Funcionarios y otras autoridades, de que el proceso de concurso se había ajustado a derecho, que se habían cumplido cada uno de los trámites y etapas que mandataba el cronograma y que, por lo tanto, en ese momento no existía ningún indicio de una eventual irregularidad en el mismo.

Agrega que también se dio a conocer que la terna se había puesto en conocimiento del Alcalde para que pudiera deliberar y elegir a quien adjudicar el cargo de acuerdo a las competencias y a la evaluación que hizo la comisión, entonces, que con cierta posterioridad se informe de que hubo vicios o reclamos, la verdad es que es un asunto que resta credibilidad a todo el proceso y, por lo mismo, como le gusta ser serio y no le gusta tampoco emitir juicios todavía, cree que es importante que lo puedan analizar jurídicamente también.

Además, comenta que debe hacer una aprensión previa porque el Administrador informa que el asesor externo emitió un informe, pero el Departamento de Salud también cuenta con un asesor jurídico contratado para todos los efectos de brindar asesoría jurídica y si él no representó en su momento todos estos vicios que ahora alegan, la verdad es que considera muy forzoso de que se pueda hacer ya finalizado todo el proceso. Manifiesta que todo esto ha generado mucha expectativa, incertidumbre y también preocupación en los usuarios, como también en los dirigentes, con quienes han tomado contacto durante los últimos días, por eso reitera su petición de que se le pueda otorgar copia del memorándum N° 246 y del informe jurídico, para analizarlo en su mérito y de ser necesario ver la posibilidad de solicitar algún pronunciamiento a la Contraloría Regional de Valparaíso para que determine la correcta legalidad en el caso.

Sr. Alcalde indica que no hay ningún problema, les harán llegar la documentación para que se vea el tema y puedan analizarlo.

Sr. Hernán Romero aclara una confusión, pues lo único que él mencionó fue el memorándum N° 466, que fue enviado a la Directora y es la notificación de la decisión que se tomaba.

Concejales Díaz señala que en consideración que le dieron la palabra a la Directora, cree que también es importante darle la palabra a la representante de los trabajadores para que pueda intervenir; luego, le da la palabra a la Srta. Nicol Castillo.

Sr. Alcalde observa al Concejales que hay un presidente del Concejo, que es el Alcalde, por lo que no es la forma, sin perjuicio de que no tiene ningún problema en darle la palabra.

Concejales Díaz comenta que nadie cuestiona cuando los Directores de Departamentos quieren hacer uso de la palabra.

Sr. Alcalde indica que le iba a dar la palabra, pero lo que está hablando es que hay un presidente.

Concejal Díaz manifiesta que entonces lo llame a votación.

Srta. Nicol Castillo señala que ellos ven la formalidad, pero ella viene en representación de los trabajadores de APS porque están preocupados por la situación y creen que ese conflicto se está alargando demasiado y lo que ellos analizan son dos cosas; uno, el aspecto legal y entienden que los postulantes del concurso si van a hacer una reclamación tienen su derecho, pero también hay un tema administrativo que depende del Alcalde y su facultad, que es hacer el acto administrativo para que la Asociación también haga su parte, pues ellos como asociados y como Asociación tienen que velar porque el cumplimiento del estatuto se cumpla y el Director del CESFAM es parte de la ley, es parte de generar un concurso público y ellos han empujado en dos ocasiones para que esto se realice, porque entienden que esta facultad va a generar un cambio en el CESFAM y es lo que todos quieren y lo que han conversado también en la interna.

Añade que saben que hay problemas en Salud, saben que hay problemas de cuidado de equipo, saben que los usuarios tienen problema en el funcionamiento y esta acción va a generar un cambio transformacional en la institución. Señala que desde el aspecto de los funcionarios puede decir que hay un cansancio y un desgaste porque no hay toma de decisiones, y eso ha llevado a que haya un conflicto en este caso entre ellos como funcionarios o Asociación y la Dirección, porque también ellos plantean por qué la Dirección está dilatando esto si la Directora es su asesora y debiera también velar para que el Alcalde tome la decisión, esa es la jerarquía que ella entiende en una institución de salud, ella es su asesora técnica de salud y es su asesora en aspectos también legales de salud, entonces lo que ellos necesitan es una respuesta y ella, por lo menos desde la Federación, alertó esta situación, porque creen que ya no pueden seguir así y se lo comentó pues desde el municipio no les han dado respuesta de oficios desde hace mucho tiempo, y ellos hicieron el oficio sobre esta situación.

Comenta que tampoco se les dejó claro que había una reclamación, entonces acá se están basando en comentarios y los actos administrativos son los que a ellos les permiten hacerles un seguimiento, en este caso a la solicitud del concurso público y ellos como Asociación no quieren generar comentarios de la situación sino que quieren que el Alcalde tome una decisión y desde ahí ellos van a ver dos caminos; uno es el recurso de protección, porque los funcionarios o los postulantes tienen que tener un recurso de protección si es que han sido vulnerados en el proceso y lo otro también es comentar que cuando se manda a Contraloría estos temas, porque lo investigaron, se puede demorar dos años y la Contraloría en San Antonio refirió después de dos años que habían irregularidades pero ya en el concurso se había dejado al postulante y luego se le aceptó el cargo, y no hubo problema en que siguiera.

Manifiesta que eso la tiene complicada porque ve que la Contraloría es un fantasma, pero es un fantasma que en la práctica entorpece procesos administrativos y genera problemas en las instituciones, entonces desde ahí pide que por favor si necesitan un uniforme jurídico desde la realidad que ellos tienen como Asociaciones Regionales, sobre cómo están los dictámenes en función de los cargos de los concursos públicos, ellos se ponen a disposición de entregar eso para que el Alcalde lo vea y tome la decisión, porque ellos necesitan que tome una decisión y también ahí concuerda con los Concejales de la Comisión de Salud y ella lo dijo, ha pasado malos momentos como presidenta, en donde ha sido enlodada porque se le ha cuestionado por algo que ella no tiene ninguna injerencia en el concurso público, porque entienden que el concurso público y la comisión es la que tomaba las decisiones y en la Comisión de Salud se validó la información, entonces espera que en esa mesa también se valide la información.

Solicita que se diga algo claro porque la salud mental de todos está siendo un poco desprotegida, porque no es sólo que quieren el nombre por el nombre, no es una pugna del nombre, sino que lo que quieren es un cambio y ese cambio conlleva con una Dirección del CESFAM que realmente cumpla con lo que ellos quieren como Asociación, pues son 160 asociados que quieren un cambio y que están cansados en algún aspecto los conflictos y de los problemas de comunicación interna, porque también plantea que a veces los usuarios les comentan qué pasa en el CESFAM y ahí para ella hay una cultura organizacional que está caducada y que en algún aspecto hay una cultura interna que son con los funcionarios y lo externo es lo que le entregan a la comunidad, y lo interno está teniendo un problema grave de comunicación y cree que esto va a generar por lo menos una acción concreta de que realmente el Alcalde quiere hacer un cambio para que la salud de la población realmente tenga la equidad o la calidad que todos esperan.

Sr. Alcalde le agradece e indica que le haga llegar el documento y lo analizan.

Concejal Díaz señala que está tomada la decisión, pero cree que es importante que lo diga.

Sr. Hernán Romero reitera que inicia leyendo el memorándum N° 466, que les harán llegar, pero que tiene que ver con retrotraer, eso es lo que jurídicamente se está haciendo, no es que quede en cero sino que las cuatro personas que estaban van a seguir y van a presentar documentación.

Concejal Belmar señala que lo entiende, pero lo que está planteando finalmente es que como están esas reclamaciones que hoy día saben, y que él no sabía como comisión, la decisión de retrotraer implica que comienza un proceso, entonces cree que es lo mismo, como no reclamaron antes y como no toman decisiones nunca, podría haberse retrotraído el proceso en el mismo momento, pero los hacen terminar todo y se demoran un mes más.

Sr. Hernán Romero comenta que los procesos jurídicos no son tomar una decisión inmediatamente.

Concejal Belmar indica que lo entiende pero ese proceso de retrotraer no es simple, significa también otras cosas según cree.

Sr. Alcalde reitera solicitud a la Srta. Nicol Castillo de que le haga llegar el documento, a lo que la funcionaria responde que no tiene sentido, pues ellos pueden hacer el documento pero si ya hay una decisión tomada el informe de qué va a servir, porque si él le dice que va a cambiar la decisión y necesitan tener argumentos jurídicos para ello, lo hacen, de lo contrario no tiene sentido.

Sr. Hernán Romero observa que si dicen que falta documentación es obvio que el Alcalde se puede abrir a tener más información y si quiere cambiar de opinión porque faltaba un antecedente no ve cuál sea el problema.

Concejal Belmar indica que es un tema metodológico y comenta que él no habló con el Alcalde en particular y solo lo hizo cuando ya era demasiado porque se habían comprometido a una fecha, que era el lunes y estaban a miércoles, y lo que pasa cuando se recaba información es que se hace solamente desde una postura, entonces, si se le había ofrecido eso y todos querían colaborar en eso y no se tomó en cuenta, lo tomaron en forma unilateral y ya tomaron la decisión.

Sr. Hernán Romero reitera que si faltan antecedentes, que a lo mejor la Srta. Nicol Castillo podría haber facilitado, quizás se pueda hacer un análisis más profundo.

Srta. Nicol Castillo señala que, no es por ser insidiosa, pero no le queda claro para poder informar a los funcionarios.

Concejal Olmos señala que se mandó un oficio diciendo que se tiene que retrotraer el proceso.

Srta. Nicol Castillo comenta que entonces el informe jurídico no sirve porque ya se retrotrajo el concurso.

Concejal Olmos señala que pueden entregar información y ahí la Administración puede cambiar de parecer.

Srta. Nicol Castillo señala que entonces les queda el recurso de protección como asociados.

Concejal Díaz, continuando con sus varios, señala que hay una deportista de la comuna, específicamente de la localidad de Los Molles, quien lleva más de 10 años en competencias de surf y apnea, e ingresó una carta hace unos días en donde solicitó apoyo a la Municipalidad porque tiene un concurso internacional, y no es primera vez que ella participa; indica que se llama Javiera Pinto Morales y va a ir a competir al país Dominica, por lo que solicita formalmente que se le pueda otorgar un aporte a esta deportista.

Sr. Alcalde señala que han apoyado a todos los deportistas, solo tiene que hacer llegar la carta y la van a apoyar como lo han hecho con todos.

Concejal Díaz indica que ya la ingresó, por lo que el Sr. Alcalde informa que la van a revisar y que no hay problema porque siempre han apoyado a todos los deportistas de la comuna.

Concejal Díaz, en segundo término, comenta que fue ingresada una carta el día 11 de mayo, la que no ha sido respondida hasta la fecha, por el Cabildo Ciudadano de Los Molles, que preside don Nicolás Ferraro, quien es miembro también de la Comisión Territorial de Los Molles, a propósito de la mesa que tienen, en donde solicita que se haga cumplimiento al reglamento de la Ley N° 21.202, que tiene que ver con los humedales urbanos a nivel nacional, y también hace alusión a que efectivamente se ejecute el Decreto de Alcaldía N° 388 de la Municipalidad de La Ligua y el oficio N° 588, del 2020, del SEREMI de Medio Ambiente, que tiene que ver con poder acelerar y poder formar de una vez por todas la mesa técnica que se va a hacer cargo, como dice la ley, de la protección y de la gestión de los humedales urbanos en la comuna, por lo que solicita que se puedan hacer las gestiones lo antes posible.

Sr. Alcalde informa que en la mañana se comunicó con la gente de Los Molles por el mismo tema, así que pronto darán respuesta sobre el punto y da fe que conversaron con la presidenta y también se va a unir ahí don Nicolás Ferraro.

Concejal Díaz señala que conversó antes del Concejo con los dirigentes de la comunidad y le dicen que no se ha dado respuesta.

Sr. Alcalde reitera que en la mañana conversó con la presidenta por otro denuncia que había en el sector del humedal de Los Molles y quedaron de juntarse para ver justamente esta temática, incluso con don Nicolás y con todos los involucrados en el tema.

Concejal Belmar:

Señala que dentro de sus varios uno ya se subsanó y tenía que ver con el concurso de Director(a) del CESFAM. Comenta que el otro punto es más acotado y tiene que ver con una solicitud que se presentó el año pasado, la que se volvió a presentar, lo vieron el otro día y dice relación con el camino de Las Palmas en Altos de Huaquén, la que todavía no tiene una respuesta concreta y se vio que efectivamente ahí había bien nacional de uso público, por lo que se podría ingresar maquinaria municipal, así que los vecinos y vecinas solicitan que se les responda la carta y coordinar el apoyo.

Agrega que su último punto tiene que ver con la solicitud permanente que han hecho vecinos y vecinas de los loteos irregulares de la comuna de La Ligua, cartas que vienen desde el año pasado, e incluso con larga data, y que tiene que ver con cómo ellos, como Concejo Municipal, abordan el tema de los loteos irregulares, asumiendo la obligación que tienen con la comunidad de hacerse cargo de las situaciones, independiente a quiénes y en qué periodo alcaldicio haya ocurrido eso o haya crecido esa comunidad o población, pues cree que deben hacerse cargo y para eso ha habido la permanente intención de poder generar mesas de trabajo permanentes para tocar el tema, ver sus principales necesidades y poder hacer gestión administrativa desde el municipio para colaborar en el proceso, que se ha definido dentro de los vecinos, de regularización y hoy día en particular el proceso en el cual hay una inminente expropiación por un proyecto de interés nacional, que tiene que ver con la apertura de nuevas vías de la Panamericana, entre Lampa y Los Vilos.

Indica que son temas que son súper complejos y hoy día tienen una mesa territorial que agrupa a gran cantidad de vecinos y vecinas, tanto de la comuna de La Ligua y Papudo, que se ven afectadas tanto por la expropiación como también por las necesidades sociales que generan los loteos irregulares y su condición de irregularidad en el sector. Comenta que hay un catastro que se está haciendo y que requiere de la visación de la Municipalidad para poder tener un cruce, tanto desde SERVIU como del DAEM, a través de la matrícula de estudiantes, y a través de la inscripción de per cápita en las postas rurales, y esa información puede ser validada por los instrumentos y mecanismos públicos para poder hacer gestión en torno a poder alcanzar una mejor calidad de vida para ellos, entonces, si bien no es quien para pedir su postura, hoy pide a sus colegas y al Alcalde la colaboración para que levanten una mesa territorial en la cual, de verdad, el tema se empiece a trabajar.

Señala que hoy día hubo una mesa intersectorial en la cual está el gobierno presente, el SERVIU y otros organismos públicos también, como la Delegación Provincial y, efectivamente, eso está avanzando y es un camino al que se va a llegar desde la organización de los pobladores y pobladoras, y también desde el aporte que pueden hacer como autoridades políticas y administrativas de la comuna. Manifiesta que cree que no se pueden hacer los lesos hoy día, son más de 10 mil o 12 mil solamente en el sector de Huaquén, pero esto incluye El Romeral y El Tome en Papudo, pero también Altos de Pichicuy, Los Molles, Longotoma y La Ligua incluso, entonces, cree que es hora de que como autoridades se pongan al servicio de la comunidad que los eligió para poder hacer gestión en mejorar la calidad de vida de ellos y ellas.

Agrega que aquí hoy día lamentablemente no hubo presencia del municipio de la comuna de La Ligua en la mesa intersectorial, pero que de todas maneras se avanzó un poco en torno a que hay claridad en que podrían ayudar ciertos organismos públicos. Pide que de verdad ante esta situación se unifique el territorio, se unifique tanto el trabajo de la mesa territorial hoy día de loteos irregulares como también el de las autoridades, pues cree que ellos están al servicio de esto y deben ser vehículos que solucionen más que entrapen u obstaculicen las justas decisiones de las personas. Indica que cuando ven por ejemplo que hoy día podría existir una línea de expropiación

que según algunas versiones va desde los 300 metros o 350 metros y otras entre 25 y 50 metros, como sea va a afectar entre 700 a 2500 casas a nivel de esa expropiación, por lo que se pregunta ¿quién se hace cargo de ese drama social?, ¿lo van a dejar pasar por el lado? ¿van a sacar simplemente un comunicado público planteando su molestia o su tristeza por la situación que están pasando los vecinos? o ¿van a hacer algo concreto en colaborarles?.

Señala, además, que si existe una expropiación el drama que tienen ellos es que tienen compras de derechos, por tanto la indemnización le correspondería a los dueños, entonces, una vez más serían estafados y además esa existencia de casas que no están recepcionadas por obras no existen legalmente, por lo que la indemnización por la expropiación sería en base al terreno y el terreno se subdividiría en muchas personas, entonces se habla que a una familia no le tocaría más de 1 millón o 1 millón y medio de pesos a 2 millones.

Plantea cómo se hacen cargo como autoridades, pues qué pasa si el día de mañana tienen la franja de expropiación, que la van a ver pronto con el SEREMI de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, van a saber el número total y ahí qué van a hacer cuando tengan 1000 familias en la calle, sin ningún tipo de posibilidad de vivienda, independiente si es la primera, segunda, la cuarta, la quinta, pues lo que importa es que ahí hay gente que está viviendo, sobre todo en los sectores más cercanos a la Panamericana, y ellos serán los que tendrán que hacerse cargo, por eso los llama e insta a que generen una mesa territorial que sea apoyada por el municipio, por sus técnicos, para buscar una solución a corto, a mediano o a largo plazo, el tiempo lo dirá y la organización de los vecinos también apurará esos procesos. Pide que de verdad se comprometan en ese tema, que todos tienen saberes distintos, todos son de sectores distintos, pero que hoy hay una situación de la que deben hacerse cargo, que son sus vecinos y vecinas, y que hoy necesitan poder llegar a ello y ojalá avanzar en conjunto porque hay varios puntos petitorios que son super interesantes y deben trabajarlos porque es su deber.

Concejal Yáñez:

En relación a lo que señalan sus colegas con el tema de Huaquén y todos los sectores, y del sector costero también, cree que aquí no hay nadie que se oponga a hacer un trabajo o buscar soluciones, pero para ello también cree que es necesario estar todos de acuerdo. No está señalando de que puedan pasar por sobre la ley, de ninguna manera, pero sí hacer la fuerza, la presión a lo mejor quizás, para lograr el objetivo de poder señalar clara y categóricamente dentro de las autoridades todo lo que está pasando hoy día en el país en general, no solamente en el sector de acá de Huaquén, Papudo o en fin, pues ese es un problema generalizado en todo el país hoy día. Además, entiende que hay algunos proyectos por ahí también de algunos sectores políticos que se están oponiendo y que tiene que ver con las tomas irregulares, no está hablando de loteos irregulares, sino de tomas irregulares que se están produciendo y por lo tanto ya hay algunas voces que se están oponiendo a eso, particularmente una diputada y agrega que no sabe si ellos vieron ayer esas noticias que han estado en la papeleta todo el día.

Cree que efectivamente están todos de acuerdo en la necesidad que ellos tienen de regularizar su situación de una vez por todas, pero entiende que también dentro lo que ha sido la presentación y el trabajo que se está realizando en el tema del Plan Regulador Comunal, no es una instancia que le corresponde al municipio en este caso incorporarlo, porque eso está ligado al Plan Intercomunal y saben que ese plan hace años que todavía está ahí metido y todavía no se puede aprobar, porque se había dicho en un principio que sí pero siguen las observaciones, va para allá y para acá, por lo que entonces eso también no es una decisión arbitraria de la Municipalidad, particularmente del Alcalde, no querer incorporarlos a ellos. Agrega que él por lo menos, y cree que todo el resto de sus colegas también, se puede juntar, visualizar y golpear puertas, ver cómo de

alguna manera resuelven todos esos problemas que hoy día están teniendo.

Concejales Olmos señala que en relación al tema no va a entrar en lo político sino en lo técnico, pues sus colegas ya dijeron bastante, pero que si ya hay una mesa que está trabajando, está el Gobierno, están los servicios públicos, y que está la Municipalidad también invitado con su equipo técnico, cree que es importante que los técnicos, en este caso SECPLA o DIDECO, participen, porque al fin y al cabo ahí van a tener la información desde el nivel central como para ir bajando todos esos lineamientos y cómo poder trabajar este problema, el que no solamente se da en la comuna de La Ligua sino en todo Chile. Cree que no hay que restarse de las reuniones que se convocan y desconoce si le llegó la invitación o no a los equipos, pero sería importante que si están invitados los equipos técnicos, puedan participar, ya que es la única forma de que se enteren desde el nivel central y a nivel regional cómo se va a trabajar este tema que es preocupante, por tanto, solamente pide que, si existe nuevamente esa nueva mesa, es importante que se sienten los técnicos.

Agrega que escuchó de pasillo que, si bien esta problemática es de la comuna de Papudo y también de La Ligua, se le negó la entrada a la Alcaldesa de Papudo, que también quería trabajar, entonces, no le parece que desde el Estado o del Gobierno no se deje que la Alcaldesa de Papudo ingrese a esa reunión para poder trabajar. Cree que, si quieren ver un camino, una cosa es lo político y otra cosa es lo técnico; desde lo político hace ese reclamo, porque no pueden dejar fuera a una autoridad que venía con todo su equipo a trabajar, sobre todo si es la misma problemática que tienen los vecinos de Papudo, y en lo técnico, señala al Alcalde que si llega esa invitación, poner a disposición a los profesionales para ver qué es lo que se requiere de la parte municipal.

Concejales Yáñez manifiesta que hay que tener cuidado cuando uno hace algunas declaraciones, cuando se invita a algunas autoridades también. Cuando se refiere a trabajar todos en conjunto también está incluyendo a todo el equipo municipal y al Alcalde, que está la disposición.

Agrega que con respecto a una reunión que los vecinos presentes sostuvieron allá, donde vio a los dos Consejeros hacer algunas aclaraciones, para él cree que fueron un poco inoportunas en señalar como que la solución estaría por parte del municipio; él vio esa declaración, está en Facebook para que la vean y la ubiquen, sobre todo del Consejero Macaya. Agrega que deben tener cuidado también, porque les dijo delante cuando se presentó ante ellos que efectivamente había otra carta de otro grupo que les está pidiendo también una mesa técnico-política, que no son ellos, sino que son otros nombres los que aparecen en esa carta, es otro grupo, y que entonces ahí también tienen que ponerse todos de acuerdo, porque si no se van a crear divisiones.

Concejales Belmar, tomando en cuenta lo que plantea su colega Yáñez y Olmos, cree que lo concreto que podrían hacer es que la Municipalidad se sume a esa mesa, se sume concretamente o con más convicción a esa mesa con los funcionarios que corresponden al área, porque se está trabajando con SERVIU, Bienes Nacionales, Obras Públicas y, además, señala que es el Alcalde la persona que debe unificar.

Sr. Alcalde señala que invitará a todos los grupos.

Concejales Belmar menciona que lo otro es que esa mesa intersectorial se reúne el miércoles 05 de julio, a las 10:00 de la mañana en la Delegación Provincial y lo convoca la mesa territorial. Explica que hay una mesa territorial que en su gestión logró una mesa intersectorial de servicios públicos y que esa mesa lo que hace es que esos espacios son para todos y todas, y que legítimamente hay personas que se puedan sentir adheridas o no a ellas.

Concejales Yáñez señala que sería bueno que a esa mesa territorial fueran todos invitados,

porque pareciera que sólo hay algunos, ya que por lo menos él nunca ha recibido ninguna invitación para participar de dicha mesa.

Sr. Alfredo Hoffstadt comenta que efectivamente a él le llegó por mail una invitación a la mesa y que si no se equivoca le llegó el día martes o lunes por email, pero que ellos lamentablemente por tema de traslado de la Dirección de Obras tenían todo desarmado, por lo que era imposible enterarse y que de hecho encendió el computador hoy y les respondió vía email excusándose que por lo menos él no había podido asistir porque recién se había enterado, pues realmente no tenía conocimiento de que existía esa reunión. Comenta que lo ideal sería que cuando un tercero convoca, no solamente sea vía correo electrónico sino que también ingresen la carta formalmente por Oficina de Partes.

Agrega que lo otro es que el Alcalde le pidió que se pronunciara con respecto al tema o hablar un poquito del tema de la problemática que hay con la Ruta 5, respecto a que en los instrumentos de planificación estaría señalada esa ruta. Indica que al respecto puede mencionar que, en el instrumento del año 96, el Plan Regulador Intercomunal fija una zonificación, una faja que es de 300 metros de ancho, que es la CTRI5, faja de protección o reserva para la variante Ruta 5, lo cual era antes de la consolidación de la Ruta 5. Señala que el trazado era una variante a lo que es hoy en día desde el sector de Huaquén hacia el sector costa, que une Pichicuy hasta la salida de la Cuarta Región, donde está el peaje, y que esta variante de la Ruta 5 era una variante “en caso de”.

Señala que los estamentos públicos de aquella época reservaron esa faja de 300 metros pensando en una línea de alta tensión y en un corredor de servicios a Bienes Nacionales, pero que la Ruta 5 se consolidó en el lugar donde está hoy en día, no va a haber una variante paralela, porque obviamente por donde pasa lo hace paralelo o casi aledaño a lo que es el Santuario de la Naturaleza del Cerro Santa Inés, que está declarado con una protección desde la Cuarta Región, pero que prácticamente dos tercios de esa superficie está en la comuna de La Ligua, por lo cual esa faja de variante Ruta 5 en el proyecto de Plan Regulador Intercomunal Satélite Borde Costero Norte no está, ya que se elimina porque la variante Ruta 5 no tiene fundamento técnico, sino que pasa a ser la Ruta 5 del trazado que se tiene hoy en día.

Añade que hubo en un momento mucho revuelo por el tema de ensanchamiento de la Ruta 5, pero que estuvo en contacto con funcionarios del MOP, quienes le mencionan que la primera instancia donde se produciría el ensanche sería incluso antes de la Cuesta El Melón, hasta lo que es la Rotonda de Puchuncaví – Nogales, y que para este sector lo que va a comprender son mejoramientos de algunos puntos, que incluyen por ejemplo pasarelas, algunas defensas, que son más bien temas de mejoramiento por temas de seguridad. Indica que por lo que le mencionan es que en caso de que existiese por alguno de este tipo de obras algún tipo de expropiación, por ejemplo el emplazamiento de una pasarela, ésta se va a producir en los lugares donde no hayan viviendas, porque la expropiación va a ser mucho más barata y socialmente va a ser menos problemática.

Aclara que esos son los antecedentes que maneja él, no de manera oficial sino que de manera obviamente en conversaciones con los distintos funcionarios, unos del MOP y de otras presentaciones que les han hecho llegar, por lo cual del ensanche del sector en la comuna de La Ligua no se tiene indicio alguno o noticias, ni siquiera de manera oficial o extraoficial.

Sr. Alcalde comenta que se comunicó con la gente del MOP y con todas las personas que tienen que ver con ello, y que lo que le explican es que por el momento no hay ninguna expropiación en el lugar.

Concejal Yáñez señala entender que de parte del municipio no podría dar ninguna certeza o

seguridad de que efectivamente eso no vaya a ocurrir, por lo que no se podría dar un certificado en tal sentido a los vecinos que lo pidan.

En segundo lugar, Concejal Yáñez con respecto al tema planteado por su colega relativo a Los Molles y el Cabildo ciudadano, señala que se entienden que están ad portas de recibir el veredicto de la Corte Suprema con respecto a todos los requerimientos que se han hecho por esa agrupación y que hay una preocupación también permanente de ellos, y que lo han planteado en la mesa técnica, por lo cual deben estar preparados en la eventualidad que eso sea negativo en definitiva y que el municipio tenga la posibilidad de poder colaborar con el tema jurídico para contrarrestar y tener que llegar al Tribunal Constitucional, porque dentro de las últimas informaciones que se han recibido efectivamente han quedado prácticamente o han recibido por parte de las empresas inmobiliarias favorable decisión de los tribunales con respecto a dejar sin efecto casi 26 humedales en todo el país, lo cual es grave y, de la información que él leyó, entre ellos está incluido el de Los Molles.

Sr. Alfredo Hoffstadt señala que lo que dictaminó el Tribunal Ambiental en su momento es que ordenó a la SEREMI de Medio Ambiente volver al proceso de delimitación del humedal, con lo cual el polígono lo deja sin el grado de protección. Agrega que hay una especie de seguro que dejó el Tribunal Ambiental y es como una postergación de permisos, en que no se puede construir ni tramitar loteos dentro del polígono que se postergó en aquella ocasión, pues, cuando se estaba tramitando el Humedal Urbano del Estuario de Los Molles, como municipio se decretó una postergación de permisos dentro del polígono que estaban solicitando para la declaratoria.

Agrega que ahora el Tribunal Ambiental, como retrotrae la declaración de protección de humedal urbano, deja ese manto de protección que es contra urbanizaciones o permisos de edificación en ese polígono, pero comenta que eso estaba por el Tribunal Ambiental y está de vuelta ahora en manos de la SEREMI de Medio Ambiente la reformulación de ese humedal y que lo que dice el Concejal es cierto, pues hay muchos humedales en Chile que están volviéndose a su reformulación debido a que hay incongruencias o faltaron muchos antecedentes en el momento de la declaratoria.

En tercer lugar, Concejal Yáñez señala que se leyó la carta y era un tema que habían tratado en Concejos anteriores, donde se manifestó el compromiso con la gente de Pichicuy respecto al muro, pues es un tema que hay que agilizar para que la gente de Pichicuy pueda estar tranquila y contenta de que eso efectivamente se va a hacer.

Sr. Alcalde señala que se reunieron con ellos la semana pasada, donde se juntaron con el presidente de la junta de vecinos, con el presidente de los pescadores y con otros dirigentes de Pichicuy, donde fueron con SECPLA y Operaciones.

Concejal Yáñez agrega que también había otra carta de los mismos dirigentes de Pichicuy con respecto a las uniones domiciliarias, ya que están preocupados porque pareciera ser que mucha gente se quedó fuera y desconoce de quién es resorte.

Sr. Alfredo Hoffstadt señala que, si recuerdan, hace alrededor de dos meses solicitó en Concejo una autorización para las conexiones dentro de los terrenos municipales y ese listado se lo habían pasado durante el mismo día la junta de vecinos con una funcionaria de la DOH, pero ese listado venía con personas que estaban fallecidas, por lo que solicitaron se realizaran los cambios, en lo cual se demoraron mucho, pues incluso vino una de las dirigentes y le explicaron que no podían generar el decreto porque no podían estar autorizando a personas fallecidas conectarse a la red pública. Agrega que hace poco llegó una carta, la cual no ha podido verificar por el tema del

traslado y cree que para la próxima sesión de Concejo pasa esa modificación del listado, el cual se incrementó por lo menos en unas seis personas más, porque esas personas tuvieron descendencia y serían otras personas las que estarían en ese listado.

Concejales Yáñez señala que, con respecto a sus otros puntos, estos tienen que ver principalmente con arreglos de caminos, sobre todo en el sector de Longotoma, para que se oficie a Vialidad, pues el camino está terriblemente peligroso desde San Manuel hasta Pichilemu, a pesar de que hay asfalto o pavimento, pues hay unos tremendos hoyos que son muy peligrosos, sobre todo cuando se conduce de noche.

Sr. Alcalde indica que ese camino es de Vialidad y que de hecho ya está aprobado el proyecto, se lo adjudicó Tricam, quienes van a empezar el primer tramo en el sector de la Estación de Longotoma hasta Casas Viejas, para llegar hasta Pichilemu, donde se va a cambiar toda la carpeta.

Concejales Yáñez manifiesta que plantea aquello porque en realidad dentro de las presentaciones que había hecho el Sr. Tomás López con respecto al problema que se originó con el MOP por el tema de las expropiaciones y el pago que había que hacer, donde no estuvieron de acuerdo, eso era precisamente por el tema del arreglo del camino y de eso nunca más supieron.

Agrega que el otro tema tiene que ver con luminarias en algunos sectores, particularmente en la Quebrada El Pobre, donde hay sectores que están a oscuras totalmente y también hay un peligro porque, independiente del camino angosto, por el lado va una cuneta, entonces, una maniobra mala y queda la escoba.

Finalmente, señala que va a dejar hasta ahí sus puntos, pero que sin embargo le preocupaba el tema que está pasando con la salud, con el famoso virus respiratorio, pues han visto informaciones, lamentablemente ayer una niña de dos años falleció por no estar preparados y antes de que la pudieran trasladar a Arica, que era la única cama disponible que había, ella falleció. Agrega que solicitó en reuniones anteriores la presencia en el Concejo o que se invitara a la Directora del Hospital para ver qué tan preparados están con respecto a ese tema.

Sra. Vianka Araya señala que es importante que los Concejales sepan que en el último periodo se han reforzado las atenciones médicas, tanto en el CESFAM y también se ha organizado la dación de horas médicas en las postas de salud rural. Indica que hoy en día, de acuerdo al último reporte que les entrega el director, se están entregando 80 horas de morbilidad diarias, lo cual triplica la oferta que tenían en el verano, por ejemplo, ello con el refuerzo de nuevos profesionales, y que en las postas de salud rural antes se entregaban las horas una vez a la semana o a veces una vez cada 15 días, pero hoy en día las horas de morbilidad se están entregando de manera diaria y también se reforzaron las rondas médicas en las postas.

Agrega que, en términos de equipamiento, y a propósito de unas críticas, la comuna de La Ligua está muy bien equipada en comparación a comunas vecinas, pues por ejemplo se tienen establecimientos en otras comunas que no cuentan ni siquiera con oxígeno, en cambio, las postas de la comuna, y el CESFAM, todos tienen oxígeno, tienen equipamiento, tienen oxímetro, los funcionarios cuentan con todas las herramientas para poder realizar las atenciones.

Manifiesta asimismo que en el SUR estaban atendiendo sólo cuatro horas los fines de semana y que desde junio reforzaron los horarios de atención de los sábados y domingos desde las 12:00 del día hasta las 20:00 de la noche, lo cual está en evaluación por si tienen que ampliar más los horarios, y que también de lunes a viernes antes atendían desde las 20:00 de la noche hasta las

00:00 y ahora están atendiendo desde las 19:00 hasta las 00:00 de la noche.

Aclara que esto es sólo con recursos propios, porque los convenios de refuerzo de campaña de invierno que generalmente adiciona el ministerio no han sido traspasados a ninguna comuna, por lo que ese es un esfuerzo que han hecho con el municipio para reforzar las atenciones en esta época, entendiendo que no quieren que ninguno de sus niños sufra complicaciones como el bebé de San Antonio o como en Arica.

Comenta que es importante también señalar que los profesionales están realizando bastantes esfuerzos, sobre todo en el área respiratoria, los kinesiólogos reconvirtieron sus atenciones, se habilitó un tercer box para el área respiratoria para evitar que los niños no tengan los controles dentro de las 48 horas que estipula la garantía explícita. Asimismo, quiere señalar que ellos están en monitoreo continuo para ver si tienen que rediseñar la estrategia y que eso también ha sido muy valorado por la comunidad, con quienes están trabajando activamente, de lo cual el Alcalde está en conocimiento, y para quienes también han entregado algunos operativos de salud destinados a reforzar la atención a los adultos mayores.

Concejales Yáñez, para terminar, manda un saludo al Rotary Club La Ligua por sus 90 años de trabajo en beneficio de la comunidad, así que envía un saludo para todos ellos y también para las damas rotarias.

Sr. Alcalde se adhiere a los saludos para todos los rotarios de la comuna de La Ligua, junto a todo el Concejo Municipal.

Concejales Olmos:

En primer lugar, señala que solicitaron a Control Municipal sobre su visión con respecto a la rendición de cuenta de la Junta de Vecinos Trapiche y llegó la información, y de acuerdo a la misma se pedía la vista al Concejo en el sentido si autorizaban o no para que se haga, entonces cree que se podría llamar a votación altiro porque es un tema que ya está zanjado.

Sr. Alcalde señala que se pondrá como punto en tabla en el próximo Concejo.

En segundo lugar, Concejal Olmos comenta que ayer se juntaron como Comisión de Fomento Productivo y Turismo, donde trataron el tema específico de los dulceros, con un oficio que él había presentado como presidente de la Comisión y era en relación con que querían solicitar que se decrete el 11 de julio de todos los años como el Día del Dulce de La Ligua. Agrega que tuvieron respuesta en relación al Alcalde, donde dio el visto bueno, también Secretaria Municipal, y que se les pidió la planificación del día.

Agrega que estuvieron presentes varios presidentes de agrupaciones de dulces y se les entregó el día de ayer, por lo que ya lo tienen en mano el Alcalde y la Secretaria Municipal, para poder empezar a gestionar y hacer el trabajo de decretar comunalmente el 11 de julio como el Día del Dulce de La Ligua, porque ese día fue el día en que se le dio la declaratoria por el Ministerio de las Artes y la Cultura.

En tercer lugar, Concejal Olmos señala que su otro punto varios tiene que ver con el paso peatonal que está en El Rayado, ya que si bien se hizo un mejoramiento al paso peatonal que une la Villa Futuro con la Villa Francisco de Arcaya, donde se puso iluminación y esos gatitos luminosos en la noche, sería bueno también hacer esa intervención, y que lo vea Tránsito, en el paso de cebrera que está afuera de El Rayado, frente a Ángel Custodio Flores, porque en la noche no se ve

verdaderamente nada y así se podrían evitar varios accidentes que se pueden dar de noche.

En último lugar, Concejal Olmos manifiesta que su otro punto varios dice relación con el Hospital de La Ligua, ya que muchas veces los etiquetan, los cuestionan o les hablan en relación al funcionamiento. Indica que si bien el funcionamiento no es municipal sino que tiene que ver con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y con el Ministerio de Salud, últimamente han sucedido varias situaciones y que es importante que ellos como autoridades locales lo que sí pueden hacer es mandar oficios por la falta de médicos, la falta de personal, porque hay personas que llevan 10 horas esperando atención en urgencias, es decir, hacer presión hacia las autoridades regionales del Ministerio de Salud y también nacionales, tanto al Presidente como a parte del Ministerio.

Agrega que saben que hay distintos tipos de urgencias, pero por ejemplo ayer hubo accidentes escolares y más de 10 horas estuvieron en urgencias los dos niños. No está hablando en contra de los profesionales que están en el servicio, sino de la falta de personal. En ese sentido propone al Alcalde hacer un oficio al Ministerio de Salud en relación a qué pasa con el compromiso que se había quedado de elevar la resolutiveidad del Hospital de La Ligua.

Sr. Alcalde manifiesta que lo harán y le explica al Concejo que ya en dos instancias han hablado con ambos Ministros y con el Presidente de la República, señalándole y dando a conocer la situación, de hecho vinieron a revisar el Hospital y hay un compromiso de que pueda pasar a ser de mediana complejidad. Agrega que incluso los cinco Alcaldes de la provincia enviaron un oficio, donde todos apoyaban al Hospital de La Ligua.

Concejal Olmos plantea enviar un oficio a nombre del Concejo Municipal por la falta de personal para atenciones que se han alargado, pues es un tema preocupante, entregando las necesidades que ellos observan para la mejora del Hospital de La Ligua.

Concejala Rojas:

Señala que sólo tiene una cosa que quiere decir y tiene que ver con felicitar a don Cristian Brito por sus logros en Osorno y a los apoderados que lo apoyaron, porque siempre están con él, siempre están preocupados y cree que él no debiese pasar pidiendo permisos como súplica, porque supo que había tenido algunas dificultades.

Agrega que lo otro tiene que ver con una preocupación que hay en la comunidad educativa de Poza Verde, donde se han producido accidentes y no cuentan con atención con apoyo del área de salud. Agrega que ella le decía a la persona que le comentó que era riesgoso que ellos tomaran al niño en esas condiciones y partieran a La Ligua, porque se van a encontrar con la larga espera y porque le podía pasar algo en el camino y quien iba a ser responsable era el profesor.

Agrega que lo mismo ocurre con los accidentes menores y ella cree que ahí debe estar la atención primaria apoyando. Señala que no quiere decir lo que hay detrás, porque la verdad es más la preocupación porque ellos consigan el apoyo, que haya una especie de convenio, de que haya una atención oportuna del niño en esas condiciones, ya que no las ha habido en el último tiempo.

Sra. Vianka Araya, refiriéndose a la consulta de la Concejala Rojas, señala que el seguro escolar opera en establecimientos de tipo hospitalario, pues ellos como atención primaria equipan todas sus postas con kits básicos de asistencia, pero ante situaciones complejas sólo pueden dar la primera asistencia porque igual hay un seguro entremedio.

Concejala Rojas indica que ahí está el problema, a lo cual la Sra. Vianka Araya le señala

que lo pueden hablar en interno para saber dónde se está suscitando la situación, para poder reforzar a sus compañeros respecto de la primera atención.

Sra. Vianka Araya indica que, si no está sus manos poder brindar la primera atención, tienen que llamar al SAMU para que pueda asistir al escolar. Agrega que es importante que dentro del seguro se menciona que hay un traslado asociado, que es un tema que también tiene que conversar con Carla, porque ahí está involucrado también el Departamento de Educación con el Hospital, lo cual va relacionado con el seguro, pero reitera que por lo menos las postas están implementadas, cuentan con sus kits de primeros auxilios.

Asimismo, aprovechando la instancia quiere dar un saludo a la comunidad, en especial a los representantes que están presentes hoy, porque han realizado operativos de salud que han sido muy fructíferos para la comunidad.

Concejal Soza:

En primer lugar, quiere informar que van a realizar la sesión de Comisión de Salud correspondiente al mes de junio el día miércoles 28 de junio, a partir del 15:30 horas, que ya van a definir el lugar, con agenda abierta para abordar temas que realmente importan a los vecinos.

La suscrita hace presente que el día señalado hay Concejo pues el día 21 de junio es feriado, a lo cual el Concejal Soza manifiesta que lo van a modificar y que cuando tenga claridad lo va a informar.

En segundo lugar, Concejal Soza señala que tiempo atrás se reunió con las amigas del Centro de Madres Margarita Collao Torres de Los Molles, quienes tuvieron una muy notable presentación en la gala que realizó la Unión Comunal y que tienen un petitorio, que es solicitar la ayuda de la Municipalidad y del equipo de Operaciones para poder ampliar parte de su sede comunitaria. Agrega que ellas ahora están realizando los trámites para regularizar el directorio y poder postular a la subvención y que el Alcalde ha tenido contacto con ellas, incluso fue un funcionario de Operaciones, por eso quiere reiterarle ese sentir para que lo pueda tener en agenda y se pueda concretar idealmente el presente año.

Sr. Alcalde comenta que se reunió con toda la directiva, con los profesionales, para ver el tema de la ampliación, ya que en realidad están en muy malas condiciones, pero están trabajando de buena forma con los vecinos y esperan concretar eso.

En tercer lugar, Concejal Soza quiere transmitir una vez más el sentir de la Liga de Dializados de la comuna de La Ligua, ya que como bien saben en la actualidad la licitación que se lleva a cabo no considera el transporte de los usuarios hacia sus domicilios y la Municipalidad ha ayudado en forma personal con vales de bencina o compra de pasajes a cada uno de ellos, pero la verdad es que la situación ya se ha vuelto insostenible y se requiere una ayuda definitiva para poder colaborarles, porque, además de los problemas de salud que tienen, esto está generando una presión psicológica y un desgaste emocional bien significativo. Agrega que no sabe si en concreto a través de la Secretaría Comunal de Planificación se podría generar la postulación a un bus de transporte o a una van, para que puedan ellos ser adjudicados con un proyecto de ese tipo y asegurar así el transporte.

Sr. Alcalde manifiesta que justamente quería comentarles eso, pues ayer estuvieron trabajando con el equipo de SECPLA para ver varios proyectos, dentro los cuales y las peticiones que tiene para este año está poder ayudar a los dializados de esa forma. Agrega que de hecho están

trabajando en lo que es tener en la comuna de La Ligua por fin un polideportivo, pues el Gimnasio Municipal está del año '74 y cree que está cumpliendo su vida útil.

En cuarto lugar, Concejal Soza indica que hoy presentaron un grupo de emprendedoras del espacio Newen, de la Agrupación La Ligua, del Sindicato Feria de Navidad y de la Agrupación Domo Eluney una carta al Alcalde pidiendo autorización para poder trabajar los días 16 y 17 de junio, en vísperas del Día del Padre, para que se les pueda dar la autorización y el uso de la Plaza de Armas y aprovechar la concurrencia de los vecinos y transeúntes para vender sus productos esos días.

Sr. Alcalde señala que va a revisar la carta y le recuerda al Concejal Soza que todo este mes de junio tienen fechas con actividades de aniversario, pero verán de qué forma los pueden apoyar.

Concejal Soza indica que ingresaron la carta el día 07 de junio, por lo que pide al Alcalde que lo pueda tener en carpeta y dé las autorizaciones y facilidades como se les ha dado generalmente a estas agrupaciones.

Sr. Alcalde comenta que desde el 2021 les han dado el espacio, pero van a ver de qué forma los pueden ordenar ahora ya que hay actividades del aniversario durante todo el mes de junio.

En quinto lugar, Concejal Soza, en otros asuntos que dicen relación con el trabajo de la unidad de Operaciones, solicita al Administrador que pueda tomar nota y hacer un seguimiento, ya que Operaciones, a través del Plan Invierno, efectuó la limpieza de la quebrada en Tiro al Blanco y los vecinos están muy agradecidos por esa gestión, pero quedó apilada o acopiada toda la basura cerca de la sede y, por lo mismo, hasta ayer, los vecinos y dirigentes le recordaban para que pueda concurrir el camión y retirar esa basura, porque se genera ahí un micro basural y un foco de insalubridad.

Sr. Alcalde comenta que hablaron con don Juan Villalobos, quien le habló para darle las gracias por todo el apoyo que les han brindado y ya se coordinó con Operaciones para retirar la basura.

Concejal Soza agrega que, también relacionado con Operaciones y Medio Ambiente, tal como lo planteó en el Concejo pasado, hay un pino, un árbol, en el interior de la Villa San Francisco de Arcaya, en el sector El Rayado, que tiene bastante follaje entonces los vecinos están muy preocupados porque consideran y estiman de que en cualquier momento se puede venir abajo y generar daños a la propiedad de ellos. Indica que se contactó con Medio Ambiente y le indicaban que es un poco compleja la situación porque se encontraba en un recinto privado, pero cree que a través de Operaciones se puede al menos podar ese árbol, o arreglar o mantener, para prevenir cualquier accidente.

Sr. Alcalde señala que saben que son recintos privados pero hay un adulto mayor y dio la orden para que fueran al lugar y está bastante complicado porque es un árbol muy grande, pero van a tratar de ir con el camión alza hombres para poder dar solución.

Concejal Soza expresa que recibió durante la semana pasada y ésta varios llamados de dirigentes de los sindicatos de dulceros muy preocupados por el compromiso que aun no se cumple de declarar el día del dulcero y ellos incluso le manifestaron que su sentir o pretensión es que se pueda decretar antes de la fecha de aniversario de la comuna de La Ligua, pero señala que escuchó la respuesta del Alcalde y es un asunto que se va a formalizar a todo evento.

Sr. Alcalde señala que están viendo con los funcionarios los últimos detalles, pero ayer en la Comisión se vieron los detalles, en donde estuvo Camila y Joaquín en representación del Alcalde, y hoy también conversaron sobre el tema y se llamó a los presidentes y están contentos, de hecho anoche tuvieron una reunión en el salón con más de 100 dulceros.

Concejal Soza, como penúltimo punto, y con la autorización del interesado, comenta que ayer se reunió con don Luis Guerrero, vecino de la comuna muy conocido, quien fue integrante del Club Deportivo Flecha y por distintas circunstancias de la vida tuvo un accidente que lo dejó inmovilizado en silla de ruedas y, sin perjuicio de eso, ya estando más de 16 años inmovilizado, él destaca por ser un tipo totalmente autovalente que vive en su casa, muchas veces sin redes de apoyo, y que ha logrado salir adelante en base a su esfuerzo personal y la verdad es que es una situación personal muy admirable y conversando con él pudo advertir de que se requiere que pueda concurrir profesionales de asistencia social a ver la situación en que él se encuentra, idealmente efectuar algún tipo de colaboración para la habilitación del espacio de la cocina y del baño sobre todo, por lo que pide formalmente al Alcalde que pueda instruir a la DIDECO y pueda concurrir un funcionario a visitarlo a su hogar.

Sr. Alcalde comenta que están visitando a varias personas, justamente en estado de abandono, especialmente gente en silla de ruedas o postrada y se han encontrado con una realidad que les duele bastante y solicita al Concejal que pueda enviarle los datos por interno para poder visitarlo.

Concejal Yáñez indica que también está el caso del ex funcionario de educación, don Sergio Contreras, donde es peor la situación.

Sr. Alcalde señala que son demasiados los casos que les han llegado, de hecho hay gente conocida, empresarios que ahora están muy mal, que tenían su local en el centro y están en una situación muy mala ahora y así se han percatado de muchos casos que están ocurriendo en la comuna y están tratando de llegar a todos los lugares. En el caso de don Sergio Contreras, un tremendo locutor y músico de la comuna de La Ligua, quien lo ha pasado bastante mal y su familia ha estado haciendo todos los esfuerzos para poder sacarlo adelante.

Concejal Soza manifiesta que lo último es transmitir la petición de la junta de vecinos Bellavista de Valle Hermoso, quienes indican de que hay problemas con el alumbrado público en el sector y lo hará llegar, porque ellos lo han informado al equipo de alumbrado pero hasta el momento no se ha concretado, entonces sería bueno que se pueda reponer ahí la luminaria ya que hay calles muy oscuras.

Sr. Alcalde, antes de terminar el Concejo, manifiesta que sería bueno dejar establecido el cambio de horario del próximo Concejo a las 14:30 horas como lo habían pedido debido a actividad programada para ese día, por lo que somete a votación la propuesta y es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz.

ACUERDO N° 72:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA CAMBIAR EL HORARIO DE INICIO DE LA SESIÓN DE CONCEJO DEL DÍA 14 DE JUNIO A LAS 14:30 HORAS.

Sr. Alcalde, antes de terminar, quiere dar a conocer que están haciendo un trabajo en toda la comunidad en cuanto al tema del alumbrado público, se está trabajando en todos los sectores, de hecho se gastaron más de 10 millones de pesos en lo que es el hilo piloto para el sector de

Puyancón, que es uno de los más afectados con luminarias, pero se está iluminando la mayoría de la comuna y, tal cual lo señalaban los Concejales, la intención del Concejo Municipal es poder dar puntos seguros a la comunidad y si hay que pasarlo por Concejo también está la disposición.

Agrega que también quiere dejar en claro a la gente de Huaquén, Longotoma y a toda la gente de los sectores de los loteos irregulares que siempre ha estado la disposición de poder apoyarlos, por lo que convocarán a todos los dirigentes del territorio para que trabajen en conjunto, ya que la disposición del Alcalde siempre ha estado pero van a trabajar con todos y con todas para sacar adelante a los vecinos, nunca se ha negado a poder apoyarlos pero van a trabajar de buena forma y tomar acuerdos para ir avanzando y viendo que se puedan ir solucionando algunos temas.

Asimismo, comenta que está haciendo todo lo posible porque no ocurra justamente el tema de expropiación y ha llamado a todas las personas del Gobierno para poder tener la seguridad y por el momento no hay ninguna expropiación y si a futuro llegase a ser eso, también van a dar la lucha porque aquello no ocurra, porque más allá de que sean loteos irregulares hay adultos mayores, niños y familias que también al Alcalde le preocupan y así como también al Concejo Municipal, así que quiere dejarlo en claro y en público para que toda la comunidad sienta que el Alcalde también está comprometido con todos los vecinos de la comunidad.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:43 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.


SECRETARIA MUNICIPAL
DE VALDIVIA
MAGALY IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product. It is intended to provide you with information about the insurance policy and the terms and conditions of the policy.

The insurance policy is issued by the Insurance Company of North America, a member of the American International Group, Inc. The policy is issued to you as the insured party. The policy covers the following risks: fire, theft, and vandalism. The policy is subject to the terms and conditions of the policy, which are available to you upon request.

The policy is issued for a term of one year, starting on the date of issuance. The policy is renewable for subsequent years, subject to the terms and conditions of the policy. The policy is subject to the terms and conditions of the policy, which are available to you upon request.

The policy is issued to you as the insured party. The policy covers the following risks: fire, theft, and vandalism. The policy is subject to the terms and conditions of the policy, which are available to you upon request.

The policy is issued for a term of one year, starting on the date of issuance. The policy is renewable for subsequent years, subject to the terms and conditions of the policy. The policy is subject to the terms and conditions of the policy, which are available to you upon request.



The policy is issued to you as the insured party. The policy covers the following risks: fire, theft, and vandalism. The policy is subject to the terms and conditions of the policy, which are available to you upon request.

The policy is issued for a term of one year, starting on the date of issuance. The policy is renewable for subsequent years, subject to the terms and conditions of the policy. The policy is subject to the terms and conditions of the policy, which are available to you upon request.